

Sistematización de experiencias de acoso político que viven o han vivido las mujeres que ocupan puestos de elección popular en el nivel local

Investigadoras
Ana Cecilia Escalante Herrera
Nineth Méndez Aguilar

**Sistematización de experiencias de
acoso político que viven o han vivido
las mujeres que ocupan puestos de
elección popular en el nivel local**

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevara a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan alrededor del mundo.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para implementar dichas normas. También respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cinco áreas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres; y la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional. ONU Mujeres también coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar la igualdad de género.

“Sistematización de experiencias de acoso político que viven o han vivido las mujeres que ocupan puestos de elección popular en el nivel local”.

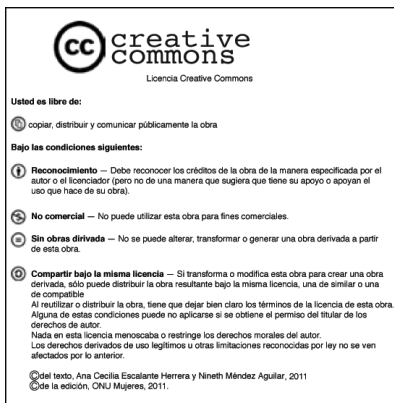
Coordinación General: Ivannia Ayales (CoopeSolidar) y Nielsen Pérez
(Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local)

Investigadoras: Ana Cecilia Escalante Herrera y Nineth Méndez Aguilar

Edición: Zobeyda Cepeda (ONU Mujeres)

Diseño y diagramación: Juan Rodríguez

Impresión y montaje: Diseño Editorial S.A



ISBN 978-1-936291-44-1

Las opiniones expresadas en el presente material son de las personas autoras y no reflejan necesariamente la opinión de la Secretaria de las Naciones Unidas, de sus países miembros, ni de ONU Mujeres.

ONU MUJERES

César Nicolás Penson # 102-A,

La Esperilla.

Santo Domingo,

Republica Dominicana

Tel.: 1-809-685-2111

Fax: 1-809-685-2117

<http://www.unwomen.org/>

SIGLAS

ACOBOL	Asociación de Concejalas de Bolivia
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMUME	Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador
ANDRYSAS	Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas
CoopeSolidar R. L	Cooperativa de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social R. L.
DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo Comunal
FLACMA	Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones
FOMUDE	Proyectos de Fortalecimiento Municipal y Descentralización
FUNDEMUCA	Fundación para el Desarrollo Municipal de Centroamérica
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
IPS	Inter Press Service
OFIM	Oficina Municipal de la Mujer
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
PRODELO / GTZ	Proyecto de Desarrollo Local / GTZ
RECOMM	Red Costarricense de Mujeres Municipalistas
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones
UE	Unión Europea
UNGL	Unión Nacional de Gobiernos Locales
UN INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, ahora ONU Mujeres
UN-HABITAT	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Prólogo	5
Comentario a la Investigación. Diana Fuster Baraona	6
1. INTRODUCCIÓN	10
2. JUSTIFICACIÓN	12
3. CONTEXTO	13
4. DEFINICIONES CONCEPTUALES	15
4.1 El acoso político como forma de violencia de género en política.	15
4.2 El asociativismo de las mujeres municipalistas.	16
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES PARTICIPANTES	18
6. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA	19
6.1 Los partidos políticos.	19
6.2 Las organizaciones sociales o comunales.	20
7. RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS	19
7.1 Situaciones de acoso político.	25
7.2 La figura de Alcalde o Alcaldesa suplente.	26
7.3 Violación de los derechos civiles y políticos.	27
7.4 Respuestas ante las situaciones de acoso político.	28
7.5 Otros temas de interés.	26
7.6 Experiencias positivas de participación en política.	30
7.7 El ámbito familiar.	31
8. RESULTADOS DEL GRUPO FOCAL	33
8.1 Desarrollo del Grupo Focal.	33
8.2 Presentación de las participantes.	35
8.3 Las dificultades que enfrentan las mujeres. para ejercer sus derechos ciudadanos y políticos.	38
8.3.1 En lo personal / familiar.	38
8.3.2 En lo político partidario.	40
8.3.3 En lo laboral municipal.	41
9. CONCLUSIONES	44
10. PROPUESTA DE ESTRATEGIAS	45
10.1 Estrategias Generales.	45
10.2 Estrategias específicas.	46
11. REFLEXIÓN FINAL	48
BIBLIOGRAFÍA	51
Anexos	53
Anexo 1. Guía de Preguntas para las Entrevistas.	53
Anexo 2. Fórmula de Consentimiento Informado.	58
Anexo 3. Guía de ítems para Grupo Focal.	62
Anexo 4. Lista de Abogadas que participaron. en el proceso de consulta.	64

PRÓLOGO

El espacio político público ha sido concebido por la cultura patriarcal como terreno masculino en el que los hombres se han distribuido cuotas de poder entre sí para gobernar a otros hombres, a mujeres y toda la población. La incursión y aumento de las mujeres en este terreno, se percibe como una intromisión a la repartición y dominio de este poder.

Las expresiones de violencia y acoso político hacia las mujeres que ocupan cargos de elección pública en el ámbito local se manifiesta, entre otros motivos, cuando las mujeres se destacan por sus actuaciones en el Concejo Municipal e instancias locales, al mostrar firme seguimiento y compromiso a las actuaciones en el gobierno local o cuando la promoción de los derechos de las mujeres forma parte de su gestión o agenda política.

Las medidas de acciones afirmativas, las leyes de paridad y otras disposiciones alternativas han posibilitado una mayor presencia de mujeres autoridades electas a gobiernos locales en América Latina y el Caribe. De acuerdo al Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, para el 2009, el porcentaje de mujeres alcaldesas en América Latina y el Caribe era de 8.5% y el de concejales de 22.2%.

El disfrute pleno y efectivo de estos derechos ha implicado serios retos para las mujeres autoridades electas a gobiernos locales, quienes pueden confrontar injerencias arbitrarias y abusivas en el desempeño de sus funciones que en muchos casos amenazan su integridad. Aquellas que procuran la inserción del enfoque de género en la agenda municipal o promueven derechos humanos de las mujeres pueden correr mayores riesgos.

Tales injerencias deben ser encaradas por las instancias públicas de toma de decisiones responsables de garantizar el disfrute de derechos y por instituciones comprometidas con la democracia y el Estado de derecho.

El estudio “Sistematización de experiencias de acoso político que viven o han vivido las mujeres que ocupan puestos de elección popular en el nivel local” constituye una sistematización de experiencias de mujeres autoridades locales en Costa Rica, que estén viviendo o han vivido situaciones de hostilidad y violencia política en el marco del ejercicio de gobierno.

El acoso o violencia política ha sido una preocupación puesta en la agenda pública desde hace varios años por la Asociación de Concejales de Bolivia –ACOBOL- así como de organizaciones de mujeres y feministas de ese país, desde donde se ha propuesto un marco legal para su sanción. Sobre la base de esta experiencia la Asociación de Mujeres Municipalistas de Ecuador –AMUME- ha diseñado una línea de trabajo para visibilizarla y sancionarla mediante un proyecto de ley.

La Entidad de Género de Naciones Unidas para el Empoderamiento de las Mujeres –ONU Mujeres-, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en reconocimiento a estas preocupaciones, ha elaborado esta investigación bajo el interés de documentar, a través del análisis de casos, las modalidades en que ocurren; y de igual manera ha realizado y está en proceso de iniciar otras similares en algunos países de la región.

ONU Mujeres e INAMU presentan esta investigación con el objetivo de visibilizar el problema, aportar a la construcción de un marco conceptual y metodológico de análisis de este tipo violencia; y contribuir a la toma de decisiones de las instituciones estatales y de la sociedad civil, que inciden en la vida pública, a través de diferentes propuestas que ayuden a superar esta situación.

Maureen Clarke Clarke
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Amaya Pérez Cabero
Oficial a cargo

Comentarios a la Investigación

Diana Fuster Baraona¹

Remirada desde la institucionalidad pública

En esta investigación se exploraron las diversas formas de discriminación política que viven las mujeres electas en puestos de elección popular en el nivel local. Como bien lo señalan las autoras de la investigación: “Sistematización de experiencias de acoso político que viven o han vivido las mujeres que ocupan puestos de elección popular”, el control de las mujeres de sus cuerpos y acciones es la base de la sociedad patriarcal. Este control manifestado en violencia contra las mujeres, es ejercido de diversas maneras, grados y argumentaciones. Todas las mujeres vivimos algún tipo de violencia.

La investigación también refleja que el acoso político está relacionado con otras formas de violencia como el acoso sexual (que se vive en todos los espacios públicos y privados), la violencia intrafamiliar, de pareja, el acoso laboral, entre otras. El acoso político es ejercido por otros hacia las mujeres por el hecho de ser mujeres, como represalia por transgredir las normas que dictan que las mujeres no pertenecen al espacio público. La transgresión, la beligerancia, el ser activa políticamente, significa una ruptura de una estructura, sistema e ideologías no democráticas, autoritarias, androcéntricas y patriarcales. En lo político los roles de género son tradicionales, las identidades y las subjetividades de los hombres y mujeres políticas siguen siendo patriarcales, algunas mujeres y pocos hombres han transformado su visión de mundo. La violencia contra las mujeres señal inequívoca de la desigualdad entre los géneros, radica en el poder casi hegemónico de los hombres sobre el mundo público. Los hombres se sienten y son legitimados para ejercer el poder sobre otras y otros.

En ese sentido, los partidos políticos y otras organizaciones sociales reflejan esta afirmación. Los hombres políticos plantean las alianzas con las mujeres políticas en cuanto aquellas se subordinen y sirvan a sus propios intereses. Las situaciones que viven las mujeres en Costa Rica no son diferentes al sector de las que se dedican a hacer política entre ellas: violación de sus derechos laborales, doble o triples jornadas de trabajo, remuneración menor a la de los hombres, recargo del trabajo doméstico y de cuidado, violencia de pareja, intrafamiliar, acoso sexual, laboral y político.

La investigación nos trae a colación otro tema de importancia en relación al bienestar de las mujeres: la sobrexigencia interna y externa para sentirse merecedora de participar en el espacio público, esto es otro de los fenómenos que viven las mujeres políticas, el cual trae como consecuencias el deterioro de su salud integral. De la misma manera el excedente del trabajo de las mujeres no es reconocido, valorado y menos remunerado (como lo señala la antropóloga catalana Teresa del Valle).

Esta investigación es novedosa porque revela la situación de violencia que viven las mujeres políticas, le pone nombre, la conceptualiza, explora los elementos de la realidad de las sujetas de investigación y propone líneas para el diseño de políticas.

¹Profesional Especialista. Revisión: Ana Virginia Duarte González, Profesional Especialista y Marcela Piedra Durán, Coordinadora Área Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local del INAMU

El marco del Estado de Derecho

Para el diseño e implementación de políticas públicas que prevengan y sancionen el acoso político dirigido a las mujeres elegidas en puestos de decisión, es necesario recordar el marco de protección de derechos de las mujeres, que nos brinda el conjunto de legislaciones internacionales y nacionales que el Estado costarricense ha aprobado. Costa Rica ha suscrito importantes tratados internacionales y conferencias internacionales entre ellas CEDAW y su respectivo protocolo, la Plataforma de Acción de Beijing, el Consenso de Quito, la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, que plantean, en general, principios y medidas relativas a proteger y respetar:

1. El principio de no discriminación en base al género, la etnia, la religión, el estado civil, entre otras.
2. La igualdad y equidad de género.
3. El respeto, protección y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres.
4. El derecho de las mujeres a expresar libremente su opinión, a informarse y a participar en organizaciones de diverso tipo.
5. El derecho a elegir y ser electas en puestos de toma de decisiones.
6. El derecho a participar en la definición de políticas públicas.
7. El derecho a pedir cuentas.

Con este marco legal el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en correspondencia con su mandato legal elaboró, consultó e incidió para concretar la Política de Igualdad y Equidad de Género PIEG. Quisiera mencionar, específicamente, algunas acciones de ésta política que también están en armonía con el Programa de Ciudadanía de las Mujeres (PROLIPP) que desarrolla el Área Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local del INAMU.

Acciones de la PIEG:

1. Promoción de cambios normativos y administrativos y desarrollo de jurisprudencia hacia el logro de la paridad en la participación y representación política de las mujeres en los partidos políticos, poderes del Estado, administración pública y organizaciones de la sociedad civil.
2. Incidencia política y formación para la incorporación de la igualdad y equidad de género en los partidos políticos, específicamente en su estructura, políticas, normativa y ofertas de capacitación.
3. Funcionamiento de un Centro de Formación Ciudadana de las Mujeres, con una línea de formación sobre participación política y liderazgo.
4. Espacios de intercambio y debate de mujeres en puestos de decisión acerca de sus experiencias, problemas, logros y propuestas para avanzar en el ejercicio de los derechos políticos.
5. Creación y funcionamiento de una Red de Mujeres Municipalistas, apoyada mediante acciones de capacitación y formación.

¿Qué hacer? Acciones Estratégicas

A partir de las acciones de la PIEG y la problemática que plantea la investigación, así como las propuestas de acción que bosquejan las participantes de la misma, propongo las siguientes acciones estratégicas, las cuales se traducen en medidas operativas.

- **Transformación de la cultura política.** Esto implica el mejoramiento de la calidad de hacer política desde principios de democracia y gobernabilidad con perspectiva de género y respeto por las diversidades. Este mejoramiento del hacer política implica el cuestionamiento sobre qué es hacer política, que para efectos de una propuesta alternativa sobre la política la podemos entender como las acciones, planes, relaciones y espacios donde se decide sobre el sentido de vida personal y colectiva, donde se transforma desde la colectividad aquello injusto y desigual.
- **Transformación de las identidades y subjetividades de hombres y mujeres.** Los hombres y mujeres llevamos al espacio público nuestro acumulado personal, generacional e histórico. Es por ello que es importante apostar por procesos de empoderamiento de las mujeres políticas, el fortalecimiento de su autoestima y la sanación de las heridas.
- **Fortalecimiento y transformación de los liderazgos de las mujeres que hacen política para la lucha por sus derechos políticos.** En ese sentido, es vital potenciar esfuerzos que promuevan el cambio de la cultura política que les permita a las mujeres políticas pasar del servilismo a la incidencia, de la subordinación a ser sujetas políticas (es decir ser considerada humana con derechos humanos, con capacidades, posibilidades y oportunidades para desarrollarse). En ese mismo sentido se necesita promover el cambio de los fundamentalismos e ideologías patriarcales con el fin de erradicarlos para incorporar el respeto entre y hacia las mujeres. Esto significa una transformación de las relaciones entre mujeres para permitir las alianzas, posicionarse como sujetas, empezar a nombrarnos como nosotras, mujeres, humanas. También, implica autorizar a las otras y autorizarnos a nosotras para actuar y acceder a puestos de poder. Darnos autoridad significa permitir que nosotras y las otras tengan la posibilidad y oportunidad de ejercer el liderazgo y la toma de decisiones. Con esto empezaremos a erradicar la misoginia.
- **Potenciamiento y difusión del acumulado de luchas políticas de las mujeres mediante la promoción de un entramado de redes y alianzas entre las mujeres.** En esta acción juega un papel importante las organizaciones de mujeres políticas y los procesos de intercambio, el acompañamiento entre mujeres.
- **Transformación de la dinámica familiar, los roles asignados por género, el interrelacionamiento.** Es notable la necesidad de impulsar una pequeña revolución en el mundo privado para eliminar la doble o triple jornada de las mujeres, mediante la promoción de la repartición de tareas en las familias, la igualdad en las relaciones familiares y de pareja. Así mismo, aquí es notable la necesidad de dar cabida a nuevos arreglos familiares y a nuevas formas de ser familia.

Estrategias concretas:

En relación a las estrategias concretas propongo las siguientes:

En el ámbito municipal- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM):

- Implementación de la política de género del IFAM.
- Ejecución de un Sistema de monitoreo de la eficiencia municipal desde el IFAM.
- Diseño y promoción de políticas de empleo y derechos laborales en las municipalidades con perspectiva de género.
- Seguimiento y monitoreo de la reforma al Código Municipal sobre las políticas del gobierno local para a la igualdad y equidad de género.
- Establecimiento de mecanismos de denuncia, asesoría legal y defensa en relación a situaciones de acoso sexual, laboral y político.
- Incorporación de la perspectiva de género en el reglamento del Concejo Municipal.

En los mecanismos para el adelanto de las mujeres (INAMU-Unidades de Género-OFIM-CMCM):

- Establecimiento de una comisión ad hoc contra el acoso político y sexual contra las mujeres integrado por las unidades y comisiones de género de IFAM, Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones, la Defensoría de los Habitantes, la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa y el INAMU. Su objetivo principal sería definir y ejecutar una estrategia contra el acoso político contra las mujeres.
- Establecimiento de una coordinación intrainstitucional en el INAMU para integrar dentro del Programa de Ciudadanía de las Mujeres y la PIEG, medidas para transformar la situación de las mujeres políticas. Esto con el fin de relacionar políticas de corresponsabilidad familiar, violencia contra las mujeres y participación política y, por último, crear un mecanismo de asesoría legal en el INAMU dirigido a mujeres políticas.
- Establecimiento de alianzas entre CMCM (Comisiones Municipales de la Condición de la Mujer), OFIM (Oficinas Municipales de la Mujer) y filiales de la RECOMM a nivel provincial en el marco de las reformas al Código Municipal (Ley N°8670).
- Diseño e implementación por parte del INAMU de una estrategia dirigida a partidos políticos. Esto implicaría la promoción de políticas de género en los partidos políticos desde la obligación que plantea el Código Electoral (inclusión de la paridad, acciones afirmativas para brindar recursos y oportunidades igualitarias a las mujeres), el fortalecimiento de los espacios de las mujeres en los partidos políticos, la reforma de los códigos de ética de los partidos políticos para incluir principios de la perspectiva de género, reformas en los estatutos de los partidos políticos para que se sancione la violencia contra las mujeres entre ellas la violencia política, el acoso sexual, etc.
- Diseño e implementación de un sistema de monitoreo del cumplimiento de la paridad y constitución de un observatorio de los derechos políticos de las mujeres, en articulación con el observatorio de equidad del ILANUD.
- Implementación de una estrategia de formación, fortalecimiento y acompañamiento entre mujeres políticas.
- Alianzas con entidades académicas estatales para la apertura de procesos terapéuticos y de sanación emocional y física.

En el ámbito legislativo:

- Redacción e incidencia de un proyecto de ley que tipifique y sancione la violencia política contra las mujeres.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los resultados del proceso de identificación y sistematización de las experiencias de acoso político, como una forma de violencia de género, que viven o han vivido mujeres que ocupan puestos de elección popular, en el nivel local, en Costa Rica.

Este proceso constituye una iniciativa impulsada desde el Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local del INAMU y el programa de Género, Gobernabilidad y Participación Política de UN INSTRAW, ahora ONU MUJERES, con el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID-, y el acompañamiento de la Plataforma de Coordinación para la Equidad de Género en el Ámbito Local, en el contexto del Proyecto de Gobernabilidad Democrática, Género y Participación Política de las Mujeres en el Nivel Local.

A partir de la identificación y sistematización de las experiencias de mujeres que viven o han vivido acoso político, por razones de género, se exploró las causas concretas de las situaciones de violencia de género hacia las mujeres en política, así como, las prácticas de resistencia² (pasiva o activa) o resiliencia desarrolladas por las mujeres y el impacto en lo individual y colectivo. Con base en la sistematización de las experiencias, con enfoque de igualdad de género, se identificó algunas líneas de trabajo o estrategias orientadoras para contribuir hacia la solución del problema de acoso político hacia las mujeres, por razones de género.

Un total de 11 mujeres municipalistas, quienes con el apoyo de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas -RECOMM-, participaron en entrevistas individuales, un grupo focal y un taller de devolución de resultados. Además se realizó varias reuniones con el equipo de trabajo INAMU/COOPESOLIDAR y un taller con abogadas especialistas con el propósito de valorar y precisar las recomendaciones a seguir para superar las situaciones de acoso político enfrentadas por las mujeres municipalistas.

En detalle, las actividades realizadas son:

- Identificación y documentación de casos de mujeres que viven o han vivido acoso político:
 - Elaboración de instrumentos
 - Guía de Preguntas para las Entrevistas (Anexo 1)
 - Fórmula de Consentimiento Informado (Anexo 2)
 - Identificación de las mujeres
 - Realización de 11 entrevistas
 - Sistematización de las experiencias
 - Realización de un grupo focal con 7 participantes
 - Guía de Ítems para el Grupo Focal (Anexo 3)
 - Devolución de los resultados a las mujeres
- Diseño de líneas de acción
 - Reuniones de equipo de trabajo INAMU/COOPESOLIDAR
 - Reunión con 6 abogadas especialistas para valorar y precisar las estrategias a seguir (Anexo 4)

² Proceso de adaptación a la adversidad (trauma, tragedia, amenaza o fuentes de tensión significativas).

Con esto, se pretende contribuir a visibilizar y posicionar el tema del acoso político, como una forma de la violencia de género hacia las mujeres en política, en las agendas públicas e institucionales basadas en la normativa tanto nacional como internacional.

El documento está dividido en tres partes principales:

Una primera parte que incluye: esta introducción, la justificación, las características de las mujeres participantes, los espacios de participación.

Una segunda parte central que incluye: los resultados de las entrevistas y los resultados del Grupo Focal.

Una tercera parte que incluye: las conclusiones generales, una propuesta de estrategias y una reflexión final.

Además el documento contiene: una tabla de contenidos, una lista de abreviaturas, la bibliografía y cuatro anexos que lo complementan.

Con este documento esperamos cumplir nuestro compromiso de documentar experiencias de acoso político contra las mujeres, por razones de género; contribuir a sensibilizar y comprometer a un conjunto de actores para iniciar procesos tendientes a eliminar el problema; hacer visible y posicionar el tema en las agendas públicas e institucionales; y fortalecer la asociatividad de las mujeres municipalistas costarricenses.

2. JUSTIFICACIÓN

Recientemente se ha creado la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM), proceso en el que el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) ha participado como parte de la Plataforma de Coordinación para la Equidad de Género en el Ámbito Municipal.

Desde ese espacio asociativo, las mujeres municipalistas se han sentido más empoderadas y ha aumentado el número de mujeres que denuncian diversas situaciones de acoso político: descalificación, estigmatización, manipulación, discriminación, asedio, hostigamiento; y que han buscado canalizar sus denuncias a través de diferentes vías – en la mayoría de los casos infructuosamente –. Desde el INAMU y el UN INSTRAW, ahora ONU Mujeres / con el apoyo de la Plataforma de Coordinación para la Equidad de Género en el Ámbito Local, se impulsa este proceso de sistematización de experiencias de acoso político que viven o han vivido las mujeres que ocupan puestos de elección popular en el nivel local, en Costa Rica.

Interesa explorar las diversas formas de acoso político que viven las mujeres que ocupan puestos de elección popular en el nivel local.

Actualmente, no se cuenta con información sistematizada que visibilice este problema, dado que estas situaciones se plantean como casos aislados y no son considerados como hechos reales que forman parte de un contexto político altamente generalizado y, mucho menos, como un problema público.

Esta sistematización pretende hacer visibles las diferentes situaciones de acoso político y recomendar estrategias que contribuyan a superar las situaciones de acoso político, como una forma de violencia de género que enfrentan las mujeres municipalistas.

De esta manera, se pretende formar parte del movimiento latinoamericano que busca colocar el acoso político como problema prioritario de investigación y denuncia en la agenda política de los movimientos de mujeres y feministas, así como, en la agenda de las políticas públicas de igualdad y equidad de género.

3. CONTEXTO

A partir de la aplicación de la cuota mínima de participación política de las mujeres, ha venido aumentando el número de mujeres en puestos de elección popular en el nivel local. A la fecha se cuenta con aproximadamente 2000 mujeres ocupando alguno de estos cargos en el nivel local, tanto en propiedad como en suplencia, como alcaldesas, regidoras, concejales e intendentas⁵.

En el marco del Proyecto “Gobernabilidad con Enfoque de Género y Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Local” UN-INSTRAW, ahora ONU Mujeres –, el INAMU como contraparte nacional, convocó a diferentes instancias que desarrollan acciones en el nivel local, con el objetivo de presentar el Plan de Acción del Proyecto en su segunda fase (2007-2008). Dada la necesidad de coordinar y no duplicar esfuerzos, se acordó en este espacio, crear la Plataforma de Coordinación para la Equidad de Género en el Ámbito Municipal. Esta instancia está integrada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), la Fundación para el Desarrollo Municipal de Centroamérica (FUNDEMUCA), la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano; además la cooperación internacional a través de los Proyectos para el Fortalecimiento Municipal y Descentralización (FOMUDE), PRODELO-GTA, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HABITAT), UN INSTRAW, ahora ONU Mujeres, con el apoyo de CoopeSolidar R. L. Esta instancia se planteó entre sus objetivos coordinar acciones para apoyar la creación de la Red de Mujeres Municipalistas, así como, facilitar el intercambio de información, de experiencias y de metodologías⁶.

El 6 de marzo del 2008 – en Asamblea Constitutiva realizada en el Tribunal Supremo de elecciones (TSE) –, queda constituida la RECOMMM, como una opción para el intercambio de experiencias, para el aumento del poder y para la incidencia desde la construcción de las mujeres en su empoderamiento político⁷.

Por su parte, el Instituto Nacional de las Mujeres – INAMU –, es una institución autónoma, creada por la Ley N° 7801 del 30 de abril de 1998, y tiene como mandato impulsar, coordinar y dar seguimiento a la Política Nacional para la Igualdad y Equidad entre los Géneros, PIEG 2007 – 2017, así como, promover y proteger los derechos humanos de las mujeres.

Entre sus fines está el de promover la participación política, económica, social y cultural de las mujeres para el ejercicio pleno de su ciudadanía. En este contexto, el INAMU ha venido desarrollando un importante trabajo de promoción y vigilancia del cumplimiento de la cuota mínima de participación política de las mujeres y, recientemente, de promoción de la paridad en el Código Electoral. También ha venido trabajando en el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las mujeres, tanto individual como colectivamente, para mejorar su gestión y desempeño público en el nivel local, en el fortalecimiento del ejercicio de sus liderazgos, así como, en la promoción y difusión de sus derechos políticos.

Bajo este marco, se tiene el interés primordial de que las instituciones y las políticas del Estado impulsen políticas públicas y acciones afirmativas a nivel local, regional y nacional que respondan a la especificidad de las mujeres y contribuyan a eliminar las brechas existentes.

Lo que se pretende es promover la satisfacción de las necesidades e intereses de las mujeres para su pleno desarrollo, desde una participación de ellas mismas en la definición de las políticas, en las instancias y espacios de toma de decisión, y así incidir en el desarrollo local de sus propias comunidades, desde una perspectiva de igualdad de derechos y oportunidades, y equidad entre los géneros. De esta forma, fortalecer los procesos democráticos del país, el ejercicio de una ciudadanía plena de las mujeres y el avance hacia una cultura inclusiva basada en los derechos humanos de la diversidad de la población⁶.

³Ver: INAMU (2006). Oficinas Municipales de la Mujer: una respuesta municipal a las necesidades de las mujeres. Colección Documentos N° 21. INAMU, San José, Costa Rica.

⁴INSTRAW/AECID/INAMU, 2008.

⁵<http://www.un-instraw.org/es/oldproyecto-participacion-politica/general/un-instraw-impulsa-red-de-mujeres-de-costa-rica-en-asamblea-general.html>

4. DEFINICIONES CONCEPTUALES

4.1 El acoso político como forma de violencia de género en política

La participación y representación política de las mujeres es obstaculizada por el acoso político, aún con la aplicación de las cuotas, como una forma de expresión de la violencia de género en el ámbito político, especialmente en el nivel municipal, sin que se hayan establecido mecanismos de sanción que permitan el ejercicio de la participación y la representación en igualdad de condiciones que los hombres.

El acoso político alude a acciones de violencia contra mujeres que ejercen la representación política, proviene de hombres y mujeres que pertenecen a los mismos partidos, de hombres y mujeres de otros partidos, de representación sindical y de organizaciones sociales y comunales, campesinas, gremiales o étnicas. Las formas en la que se expresa la violencia contra alcaldesas y concejales son variadas, desde actos de violencia física y psicológica hasta daños en su gestión municipal⁷.

Tanto la discriminación, descalificación, agresiones verbales y físicas, así como el acoso político, son problemas que afectan e inhiben el derecho a la participación y el desempeño eficaz de las mujeres en los cargos de elección municipal, en prácticamente todos los países latinoamericanos reportados en testimonios, noticias periodísticas y comentarios, pero aún no se han colocado como problemas prioritarios de investigación y denuncia en la agenda política de los movimientos feministas ni en la agenda de las políticas públicas de equidad de género⁸.

La preparación de un proyecto de ley contra el acoso y la violencia de género en política “coloca a Bolivia en una posición de liderazgo en América Latina”, donde las denuncias son frecuentes y las sanciones no existen, según María Eugenia Rojas, Gerente de la Asociación de Concejales de Bolivia (ACOBOL). Las mujeres concejales de Bolivia han tomado la iniciativa, impulsando una ley que las proteja de la discriminación y el hostigamiento político por parte de sus pares hombres, a los cuales atribuyen actos de intimidación y hasta amenazas de muerte, en particular en las zonas rurales. El proyecto se encuentra actualmente en la Cámara de Diputados para su tratamiento y luego debe ser debatido en el Senado. El proyecto de ley intenta llenar el vacío de una legislación que tipifique como infracciones y delitos las conductas del acoso y violencia. También amplía la protección a todas las mujeres elegidas en cargos municipales, en prefecturas y nacionales⁹.

Según dicho proyecto, el **acoso político** se define como “un acto o conjunto de actos cometidos por una persona, por sí o a través de terceros, en contra de una mujer o de su familia, con el propósito de impedir y/o inducir a una acción u omisión, en el cumplimiento de sus funciones, derechos o deberes, mediante actos de presión a través de persecución, hostigamiento o amenazas efectuadas por cualquier medio”. La **violencia política** está caracterizada como “las acciones y/o conductas agre-

⁷Tomado de: INAMU (2006). Oficinas Municipales de la Mujer: una respuesta municipal a las necesidades de las mujeres. Colección Documentos N° 21. INAMU, San José, Costa Rica.

sivas cometidas por una persona, por sí o a través de terceros, que causen daño físico, psicológico, o sexual en contra de una mujer y/o de su familia, en ejercicio de la representación política, para impedir y restringir el ejercicio de su cargo o inducirla a tomar decisiones en contra de su voluntad, de sus principios y de la ley". Las sanciones propuestas contemplan procesos penales, la aplicación de los reglamentos de las instituciones estatales donde se cometan los actos y las disposiciones de la legislación sobre partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas¹⁰.

Aquí cabría un párrafo de diferencias, similitudes y/o intersecciones entre las dos figuras y por qué se elige el acoso político como tema de investigación y no la violencia, en las entrevistas hay casos de violencia política.

Para efectos de nuestro proceso de diagnóstico participativo, partimos del supuesto de que las causas del problema del acoso político hacia las mujeres en política, tienen sus raíces en la sociedad patriarcal, construida sobre la base de la violencia hacia las mujeres, por razones de género, no siendo éstas consideradas como sujetas sociales, de derechos o actrices políticas; lo que incluye experiencias de discriminación, subordinación y acoso sexual, además, descalificación de acciones, propuestas y aportes en los espacios de participación política; acoso, manipulación y asedio para tomar decisiones que favorecen a otros en detrimento de los propios intereses de las mujeres y violación de los derechos humanos civiles y políticos.

Por tanto, definido así el acoso político es una forma más de violencia de género contra las mujeres en política, donde se siguen reproduciendo patrones patriarcales y se manifiesta la discriminación, la situación de desigualdad en las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, y de los patrones sociales y culturales masculinos sobre los femeninos; es decir, de la masculinización de los espacios públicos y políticos.

En esencia, las diversas expresiones del acoso político, como una forma de violencia de género contra las mujeres en política, es un asunto de poder.

4.2 El asociativismo de las mujeres municipalistas

El asociativismo municipal en América Latina está echando raíces en el contexto del proceso de democratización de la región, particularmente desde la década de 1980 en adelante, cuando se constituyeron el 70% de las Asociaciones de Gobiernos Locales (AGLS) existentes, de acuerdo a una investigación encargada por la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociación (FLACMA). Las AGLS se están redefiniendo como grupos sociales públicos que interactúan con un cambiante pero identificable sistema de valores (el "municipalismo") y que poseen un sentido compartido de existencia gremial¹¹.

⁷Rojas, 2004.

⁸INSTRAW/AECID/INAMU, 2008.

⁹Chávez, 2007.

¹⁰Chávez, 2007.

Las asociaciones y redes de mujeres municipalistas representan un fenómeno novedoso que se inscribe dentro del mismo contexto de democratización y de valores compartidos del “municipalismo”, pero que reflejan otros cambios más amplios y profundos como son la emancipación y autonomía de las mujeres, el avance en la conquista y ejercicio de sus derechos, la mayor presencia e incidencia en los espacios públicos de representación y toma de decisiones, el paulatino empoderamiento a través de las experiencias de participación política en los gobiernos locales. Sin embargo, poco se conoce y reconoce del asociativismo municipal de las mujeres, de sus fortalezas y debilidades; no contamos con estudios comparados y, en general, no es un tema prioritario en la agenda de las políticas públicas de género, tanto institucionales como de las ONG¹².

El asociativismo de las mujeres municipalistas – aunque incipiente y reciente – muestra una nueva visibilidad y un dinámico nuevo protagonismo femenino en la escena local, nacional e internacional, actuando de relativo contrapeso al predominio masculino abrumador en los gobiernos locales y en las AGHLS. Sin embargo, aún es escasa la asociatividad de mujeres autoridades locales electas en funciones y ex funcionarias, lo que tal vez se deba a estas causas: falta de iniciativa y determinación de las propias mujeres; divisiones y rivalidades políticas partidarias; falta de apoyo y promoción por parte de las asociaciones nacionales e internacionales de gobiernos locales; carencias de recursos, asesoría y capacitación; desgaste, desencanto y frustración de las mujeres en la experiencia de ejercer sus cargos de autoridades municipales¹³.

Además de sus objetivos específicos, sirven también para proveer de “mentoría” (mentoring) para el intercambio de experiencias y apoyo a la formación de las mujeres en el desempeño de sus cargos y liderazgos, en cuanto a la importancia del factor humano de aliento y estímulo del liderazgo de las mujeres¹⁴.

¹¹ Quintero López, 2005.

¹² Massolo, Alejandra, citada en: INSTRAW/AECID/INAMU, 2008.

¹³ INSTRAW/AECID/INAMU, 2008.

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES PARTICIPANTES

Para realizar este estudio se consideró la participación de 13 mujeres que ocupan puestos de elección popular en el nivel local, en diferentes Municipalidades del país. De todas ellas, se logró concertar las entrevistas con 11 de las 13 propuestas. No se realizó 2 entrevistas ya que una de ellas no fue posible localizarla, aun dejando mensaje en su teléfono.

En un segundo caso, la persona contactada adujo desinterés de realizar la entrevista por motivo de “cansancio y desanimo” ante situaciones de acoso político que sufre, no logrando resultados positivos en las diferentes gestiones de defensa y denuncia hechas en diferentes instancias, en el nivel de partido político, Tribunal Supremo de Elecciones y otras.

Aunque se insistió en la importancia de rescatar esta experiencia en este estudio, la persona contactada se niega a dar la entrevista, aduciendo que no le ayudaría en nada exponer su situación. Es de anotar, que es claro el escenario de agobio y agotamiento que experimenta esta mujer, percepción hecha en la llamada telefónica que se intercambió.

Se logró hacer entrevistas en instancias municipales ubicadas en las provincias de San José, Heredia, Alajuela, Puntarenas y Limón. La selección de la población a entrevistar se hace en conjunto con el INAMU, CoopeSoliDar R.L. y las consultoras.

Entre las mujeres entrevistadas se cuenta con representantes de los siguientes puestos: Alcaldías, Vice-Alcaldía y Regidoras. Todas ellas se encuentran entre los 38 y 64 años de edad, predominando un mayor porcentaje de mujeres entre los 40 y 59 años de edad, con un 82% de las participantes en las entrevistas.

En relación con el estado civil 3 son solteras, 6 casadas, 1 separada y 1 divorciada. Diez de las 11 mujeres tienen entre 2 a 4 hijos e hijas, la mayoría de sus hijas/os son adultas/os (74%), son pocas las que tienen hijas/os menores de edad (26%).

Las mujeres entrevistadas residen en lugares aledaños al cantón que representan en la Municipalidad. El nivel educativo es de secundaria incompleta (18,2%), Técnico (9%), Bachiller universitario (18,2%), Licenciatura (36,4%) y Maestría (18,2%). Los estudios universitarios los han realizado en los siguientes campos:

- Educación.
- Comercio Internacional.
- Administración Educativa.

¹⁴García Prince, 2003.

Orientación.
Filología.
Contabilidad.
Teología.
Relaciones Públicas.
Hotelería y Turismo.
Administración de Negocios.

En cuanto a la etnia de las entrevistadas, éstas informan pertenecer a la etnia mestiza, en 5 de los casos, a la etnia blanca, en otros 5, y una mujer se define como afro descendiente.

6. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

6.1 Los partidos políticos

Entre los diferentes partidos políticos de afiliación y desde los que actualmente representan sus puestos en las diferentes Municipalidades, se encuentran el Partido Acción Ciudadana, PAC, el Partido Liberación Nacional, PLN y el Partido Cantonal Curridabat Siglo XXI.

En relación con las representantes del PAC, mencionan que anteriormente su afiliación política era con el PLN. Sin embargo, nunca ocuparon ningún puesto de participación política dentro de las filas de partido del PLN. Se consideran activistas voluntarias y como menciona una de ellas, “en el PLN fui la de los sándwiches..., pero nunca se me consideró como líder”.

Las representantes del PLN aducen, en general, que desde siempre han estado adscritas a este partido. Entre los puestos ocupados dentro del partido político se encuentran: Presidencia del Concejo Municipal, Delegación Cantonal y Distrital, Delegada de Asamblea Nacional.

En términos generales, el trabajo de las mujeres se circunscribe a apoyar las acciones de partido pero desde los roles tradicionales de las mujeres, sin ocupar puestos de importancia y de toma de decisiones en el partido político, como menciona una de las entrevistadas “hay una cosa interesante, las personas [mujeres] que trabajamos en política, no necesariamente hemos estado siempre en puestos, hemos trabajado en estructuras...”, situación que ocurre para todos los casos de las entrevistadas.

La representante del Partido Cantonal Curridabat Siglo XXI, anteriormente formó parte del Partido Unidad Social Cristiana, PUSC; desde esta estructura partidaria fue coordinadora del ala femenina, como ella misma menciona “las funciones eran de localizar a todas las mujeres de las diferentes

localidades, las mujeres en ese tiempo solo se veían con delantal, si estaban en un partido era solo para hacer almuerzo...”.

Existe una afiliación a los partidos políticos, en el caso del PLN y PUSC, por trayectoria familiar. La representación de los puestos de elección popular desde los diferentes partidos políticos que forman parte se inicia en uno de los casos desde el año 2002, otras desde el 2004 y la mayoría aduce que su participación inicia en el 2006.

6.2 Las organizaciones sociales o comunales

Entre los espacios organizativos de participación destacan los relacionados con acciones comunales desde las Asociaciones de Desarrollo Comunal, grupos religiosos, comités educativos de las escuelas y colegios, patronatos de las escuelas, juntas de salud, Magisterio Nacional, sindicato del ICE, Comité Cantonal de Deportes, Asociación Nacional de Educadores, ANDE, Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, APSE, Colegio de Licenciados y Profesores, Foro de Mujeres Afro, fundaciones y cooperativas.

Por lo general, son pocas las que han ocupado u ocupan puestos de relevancia en las organizaciones que mencionan que han participado, aunque su labor es de importancia en términos de incidencia social y comunal, para satisfacer las necesidades específicas y estratégicas de las mujeres y las comunidades, como es el caso de necesidades de agua, recreación, educación, salud, juventud, entre otros.

Sin embargo, siguen predominando los roles tradicionales femeninos en la participación organizativa, donde su labor se circunscribía a aspectos de apoyo a la labor de los otros. “... Me molestaba sobremanera que el ala femenina solo hacía las camisetas y repartía la comida, era un ala doméstica y eran mujeres muy capaces...”.

Una de las entrevistadas hace referencia sobre su participación en espacios de representación en el nivel nacional, centroamericano e internacional, de instancias de importancia para la acción de las mujeres de los espacios municipales. En este sentido forma parte de la Unión Centroamericana de Mujeres, ocupando la presidencia, y de la Confederación de Descentralización Centroamericana. Hay una suerte de sentimiento de no querer participar en los puestos de mayor relevancia, porque como dice una de las entrevistadas “no aspiré a puestos de presidencia porque me gusta el hacer y no tanto dar órdenes”. En otros casos, se miran a sí mismas como lideresas, pero no se veían ocupando puestos de mayor importancia política o liderando desde puestos de toma de decisiones, así que su trabajo también formaba parte de apoyar otras representaciones en puestos de elección popular y de toma de decisiones. “...nunca me interesó estar en estructuras de organizaciones, eso nunca me ha gustado, pero si estar fiscalizando desde abajo lo que hacían las dirigencias...”.

En cuanto a sus liderazgos surgen desde muy jóvenes, interesadas en los problemas de la comunidad, de otras mujeres, de las labores en las iglesias, preocupadas por las situaciones que aquejan a ciertos grupos (jóvenes, familias, niñez), o bien, por trayectoria familiar, porque algún integrante de su familia realizaba alguna acción de liderazgo o formaba parte de alguna estructura de poder.

7. RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS

A continuación, se sistematiza los resultados de las entrevistas realizadas a las mujeres municipalistas, con base en las siguientes categorías de análisis: características de las mujeres participantes, espacios de participación política, experiencias de acoso político, la figura de la vice-alcaldía, la violación de los derechos civiles y políticos, y otros temas de interés a los cuales se refirieron las mujeres en las entrevistas, como es: democracia, ciudadanía de las mujeres, participación política de las mujeres e incidencia.

7.1 Situaciones de acoso político

En la siguiente tabla se exponen las diferentes experiencias de acoso político, enfrentadas por las mujeres participantes.

Situación de acoso político	Comentarios hechos por las mujeres
Discriminación y subordinación por el hecho de ser mujeres	<p>Las mujeres estaban dominadas por el Alcalde y subordinadas. Sentí presión desgastante. Las mismas mujeres creían que una mujer no es capaz de iniciativa y si tenía alguna iniciativa, era bloqueada.</p> <p>Había agresión verbal.</p> <p>Ambiente hostil hacia mi persona.</p> <p>A nivel de gestión el Concejo Municipal está tomado por misóginos y tratan de bloquear y degradar mi persona, es por el género.</p>

Situación de acoso político	Comentarios hechos por las mujeres
	<p>El Presidente del Concejo Municipal tiene una posición machista, niega que yo tenga poder, es una estrategia que no respeta mi puesto y mis acciones.</p> <p>Uno como mujer tiene mucho miedo a equivocarse, a mi me aterra porque se dimensiona, y lo que genera un error asusta, es diferente por ser mujer, y genera un estrés emocional.</p> <p>He sentido que me atacan, a nivel cantonal lo sentí porque era un gran machismo.</p> <p>Me siento discriminada en la elección, ejerciendo.</p> <p>Ellos quieren a una mujer que sea la ayudante de situaciones que ellos consideran.</p> <p>Convocan a reuniones a horas diferentes, cuando llego se levantan para irse.</p> <p>El hecho de ser mujer ya genera discriminación en la participación.</p> <p>No tengo espacio físico donde atender a la gente. No me asignan carro, tampoco teléfono. Utilizo mis propios recursos personales.</p> <p>Yo pienso que siempre... en las Juntas Directivas al hombre es al que siempre se propone y nosotras venimos también de una cultura machista y les hemos permitido, por eso estamos siempre de segundas, esa es una forma de discriminarlo a uno pero no solamente eso.</p> <p>... me llamaron porque no les parecía correcto que una mujer encabezara la papeleta, me ofrecieron el segundo lugar.</p>
<p>Descalificación de sus acciones, propuestas o aportes</p>	<p>Era anularse para poder hacer las cosas.</p> <p>Descalificación de mis propuestas por parte de compañeros y compañeras.</p> <p>Se levantaban de la sesión cuando tenía la palabra.</p> <p>El personal técnico de la Municipalidad dice que no voy a entender las labores municipales, que para qué me van a explicar de eso.</p>

	<p>Los funcionarios apostaron que en seis meses me sacarían, decían qué va a saber de calles esa vieja.</p> <p>Quise participar en un puesto como presidenta municipal y se vio mal... deduje que por ser mujer no se me considera.</p> <p>No me consideran para firmar mociones y he tenido que presentarlas sola.</p> <p>Dicen que no dejo trabajar porque paso denunciando lo que está mal hecho.</p> <p>Se descalifica el trabajo de la mujer y el mío, el hombre ni siquiera entiende que está discriminando.</p> <p>La palabra de uno no vale, las ideas no tienen cabida, sos ignorada, uno siente como que lo ven no apto para hacer algunas cosas.</p> <p>Descalificación e invisibilización total. No me convocan a reuniones o me citan a horas diferentes.</p> <p>La descalificación viene no solo de hombres, sino también de mujeres.</p> <p>Me descalificaron porque siempre denuncié las irregularidades. Empecé a sentirme discriminada no sólo por ser mujer sino también, por pertenecer a un partido político.</p> <p>Hubo toda una campaña contra mí, me dieron votos de censura. La fracción política me pidió la renuncia porque dejaba muy mal al Concejo Municipal.</p> <p>Cuando uno hace una propuesta no la ven importante.</p> <p>Definitivamente por ser mujer, y las mismas mujeres son enemigas, yo creo que a mí el Concejo Municipal me teme y no me da espacios por el liderazgo que tengo, piensan que me puedo desarrollar más.</p> <p>En el Concejo no se me quiere dar la palabra.</p>
<p>Acoso sexual</p>	<p>Lo sufrí toda mi juventud, pero ahora no, no me dejo acosar, se puede dar alguna insinuación pero lo manejo bastante bien y no llega más allá de una insinuación.</p>

	<p>No personalmente, pero si conozco a mujeres que han sido acosadas en la Municipalidad.</p> <p>Los hombres cuando no pueden manejarte te piropean a ver si de esa manera pueden hacerlo. Es sutil, es constante, ahí no hay edad ni nivel profesional, como no pueden competir buscan con la seducción dominar, lo he vivido cualquier cantidad de veces.</p> <p>Uno como mujer siempre va a toparse con eso pero hay que pararlos desde el primer momento. Yo le decía a las mismas compañeras que no se dejen.</p>
<p>Acoso, manipulación o asedio para tomar decisiones a favor de otros/as</p>	<p>He tenido presiones para que no llevara a cabo acciones; se manipulaba documentación.</p> <p>Recibo ofensas y gritos por parte de la presidenta del Concejo Municipal.</p> <p>Me insultan y me dicen cobarde, que no merecía estar ahí [en el puesto que ocupa]... los ataques se hicieron más fuertes contra mí... me gritan, no me permiten hablar..., cuando voto negativo me atacan demasiado, muchas veces no dejan ni que justifique..., me atacan porque no logran convencerme nunca..., hicieron una carta contra mí entre todos los del Concejo.</p> <p>Me dicen muchas cosas y no queda en actas porque anulan o no se transcribe esa parte.</p> <p>Estuve llevando a sesiones una grabadora y me la escondieron y no me la quieren dar.</p> <p>Es un conflicto... por manifestar que no estás de acuerdo, se la cobran después.</p> <p>El presidente me acosó con el presupuesto, pero no lo logró.</p> <p>Una vez me enviaron a la casa a una muchacha con retardo mental, para que me pegara o incendiara mi casa. Como tiene retardo mental decían que no le podían hacer nada a ella.</p>

Son muchas y muy diversas las situaciones de acoso político identificadas por las mujeres participantes en formas de: discriminación y subordinación por el hecho de ser mujeres; descalificación de sus acciones, propuestas o aportes; acoso sexual; acoso, manipulación o asedio para tomar decisiones a favor de otros(as).

² Herrera, M, Landa A., Rivera, K. Informe sobre participación política de las mujeres. Elecciones 2003. Las DIGNAS. El Salvador, 2004.

³ Las transferencias del Gobierno Central a las municipalidades están regidas por la LEY FODES (FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL), cuya aplicación de indicadores está orientado por criterios de equidad territorial, otorgando mayor porcentaje de recursos por habitante a las localidades más pobres.

7.2 La figura de Alcalde o Alcaldesa suplente

Entre las entrevistas realizadas, la opinión que tienen las mujeres en relación con el puesto de Alcalde o Alcaldesa suplente, se resume en la siguiente afirmación:

“Es decorativa, el alcalde es quien realmente manda, es un irrespeto que sea así porque es elegido popularmente; la mayoría de las mujeres son vice-alcaldesas, esa figura es así porque la papeleta exige que haya mujeres pero no se les ocurre poner alcaldesas, es un puesto para llenar espacios, para la próxima elección tendrán más poder, pero todavía está así”.

El Código Municipal, en el artículo 14 se refiere al puesto de Alcalde o Alcaldesa Municipal. Se le denomina así al funcionario ejecutivo o funcionaria ejecutiva y está indicado, también, en el artículo 169 de la Constitución Política, que dice: la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores y regidoras municipales, Concejo Municipal y de un funcionario o de una funcionaria ejecutiva que designará la ley.

La figura de Alcalde o Alcaldesa en propiedad y suplencia son novedosas en el ordenamiento jurídico costarricense; se crean estas figuras con las reformas al Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998. A partir del 2002, su nombramiento se da por medio de elección popular¹⁵.

El rol del Alcalde o Alcaldesa suplente es el de sustituir al Alcalde o Alcaldesa en propiedad, en sus ausencias temporales o permanentes, y no devenga salario.

En las elecciones municipales del 3 de diciembre del 2006, resultaron electas 9 mujeres alcaldesas de 81 puestos en propiedad, que corresponde a un 11.1%, en el período anterior fueron electas 7 alcaldesas (8.64%). Los resultados no han sido significativos si tomamos en cuenta las luchas que han dado las mujeres para acceder a estos puestos de máximo poder político en el nivel local, pues se trata de un porcentaje muy bajo en ambos períodos; además, un aumento porcentual del 2,3% de un período a otro no significa un salto sustantivo para las mujeres.

Sin embargo, en las alcaldías en suplencia resultaron electas 84 mujeres de 162 puestos, que corresponde a un 51.9%. Un 25% corresponde a alcaldías ocupadas por mujeres en la primera suplencia, quien sustituye al alcalde o alcaldesa titular en su ausencia permanente. En las elecciones del 2002, en la primera suplencia el porcentaje de mujeres fue de un 53%. Lo que evidencia un significativo retroceso¹⁶.

En todo caso, estos resultados nos llevan a destacar la necesidad de profundizar sobre los efectos contradictorios de la exclusión-inclusión política de las mujeres en el nivel local.

¹⁵INAMU, 2007.

¹⁶INAMU, 2007.

Las conclusiones generales de un análisis realizado por Randall Blanco Lizano¹⁷ sobre la representación femenina legislativa y municipal en las elecciones del 2002, “apuntan a la necesidad de profundizar los estudios comparativos en el nivel legislativo y municipal para mostrar los efectos contradictorios de la exclusión-inclusión política de las mujeres en distintos ámbitos, consolidar los derechos políticos de las mujeres a la elegibilidad y garantizar que no se engañe a las y los electores por parte de los partidos políticos ofreciendo representaciones que, en la práctica, carecen de todo tipo de soporte jurídico, administrativo y económico, ya que con ello se violenta el valor fundante del voto popular para la democracia representativa. Tal es el caso de los nombramientos de cargos decorativos como ‘vicealcaldesas’ y ‘vicealcaldes’”.

La legislación, al permitir esta situación, está contribuyendo al acoso político, como forma de violencia de género contra las mujeres en política, en el ámbito local.

7.3 Violación de los derechos civiles y políticos

Al indagar sobre la violación de los derechos civiles y políticos¹⁸ que han experimentado a lo largo de su trayectoria como lideresas, y en su condición de mujer, la mayoría expresa que sí ha experimentado este tipo de acoso político.

Seguidamente se anotan algunos de los comentarios expresados por las mujeres entrevistadas en este tema.

- La integridad personal siempre es violentada porque en la parte política se dice lo que se da la gana sin que sea verdad.
- La libertad personal es coartada por la sociedad, hay que ser impecable y te exigen ser madre.
- La libertad de expresión si es coartada, está vedada.
- No aceptan que yo piense diferente.
- La libertad de pensamiento y expresión he tenido que defenderla.
- La libertad de pensamiento y expresión me la condicionan. La protección a la dignidad me la pisotean.
- La igualdad social de la mujer es un proceso porque siguen existiendo los machos.
- No tenemos las mismas oportunidades de estudio, quedamos relegadas.
- No hay un mecanismo para defender a las mujeres políticas, se debe establecer un compromiso de los Estados para eliminar la discriminación a las mujeres políticas.
- Obligar a los partidos políticos para el 10% de financiamiento a capacitación de mujeres, a nivel cantonal eso no existe.
- Con la Ley de Igualdad tenemos el 40% garantizado, pero eso no da ninguna garantía, tenemos mujeres en los puestos, en las sillas, pero el poder es otra cosa.
- Las mujeres no tienen la libertad de desarrollarse como mujeres.
- El derecho de las niñas y los niños a la pensión es irrespetado.
- La violencia intrafamiliar está creciendo cada vez más.
- Hay mucho problema con la xenofobia contra las mujeres nicaragüenses, las maltratan, malos pagos y todo lo que les dicen.

¹⁷Blanco Lizano, 2005.

¹⁸Véase el cuadro sobre derechos civiles y políticos consultado en Anexo 1.

- La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer es muy difícil de aplicar, hay que cambiar patrones.
- En cuanto al derecho a circulación y residencia, mi madre nació aquí [afro descendiente] y hay que naturalizarla. Hay que hacer un mecanismo para que todos los afro descendientes nacidos en este país se les dé cédula como a los indígenas.
- Hay que actualizar el artículo 1 de la Constitución Política porque es pluricultural.

7.4 Respuestas ante las situaciones de acoso político

Las siguientes son las respuestas que dan las mujeres sobre los diferentes recursos personales, que tienen y utilizan para enfrentar las situaciones de acoso político:

- Yo tengo una personalidad bastante fuerte y trato de mantener la serenidad, de proyectar fortaleza.
- Ahora saben que puedo, he tenido que ir ganándome el respeto.
- Tenemos que hacer las cosas bien, no podemos ser cuestionadas, si no, echamos a perder las cosas que hicieron las mujeres antes, eso genera un gran compromiso.
- No me he dejado atemorizar.
- Poco a poco me he ido ganando algo de respeto y lo seguiré haciendo, denunciando de una manera sana para alcanzar objetivos de bien común.
- Yo trato de mantener la calma, de leer, de informarme para tener sustento de lo que digo, me provocan pero no lo logran y eso les enoja más.
- Tengo una manera de ser que soy líder, capto la atención de la gente y eso es muy fuerte.
- Por ser de carácter de tomar decisiones, llevar la batuta, reactivar novedades y todo eso, me ha hecho que salga adelante con capacidades que tal vez otras personas no hayan tenido.
- Yo miro con quien estoy trabajando y si puedo negociar o intercambiar.
- Yo siento que el INAMU falla enormemente, he tenido la situación en el Concejo de que no se me quiere dar la palabra, puse las denuncias y ni el INAMU, ni el Tribunal Supremo de Elecciones, ni la Defensoría de los Habitantes me respondieron, fui a la Defensoría de la Mujer que era solo para violencia intrafamiliar, no hay apoyo a la mujer política para defender y hacer valer sus derechos, consta en actas la burla, la mofa, el presidente le exige al secretario que apague la grabación, al mismo alcalde no le permite hablar.
- Las actas son públicas las llevé a esas instituciones y llegué a comprender que en campo político estamos solas, no hay una ley dirigida a la mujer política, esa agresión se la hacen a una política, estamos desprotegidas.
- Lo que hago es aplicar y manifestar, como berrear, voy al código que dice que la palabra debe darse por igual.
- Hablo con propiedad, mi criterio es sumamente valioso y esperan qué opino para tomar decisiones.
- Saber qué es lo que se va a hacer, desarrollar valores, entender a la gente, la comunidad.

Estas respuestas muestran que algunas de las mujeres todavía enfrentan las situaciones de acoso político con prácticas de resistencia pasiva, la mayoría, sin embargo, muestran prácticas de resistencia activa. Algunas se han atrevido a denunciar estas situaciones de acoso político, pero estas

denuncias han sido infructuosas, pues todavía las instituciones y las autoridades las ven como casos aislados y no son consideradas como hechos reales y mucho menos como problemas generalizados y públicos.

7.5 Otros temas de interés

En las entrevistas, se hizo una consulta sobre la percepción y conocimiento que se tiene de los temas de democracia, ciudadanía de las mujeres, participación política de las mujeres, e incidencia. La siguiente tabla recoge las opiniones de las mujeres en relación con los temas indagados.

Tema	Opiniones de las mujeres
<p>Democracia</p>	<p>El asunto de la democracia lo veo desde la participación y en Costa Rica hay más democracia que en Centroamérica. La democracia ideal aún no existe, pero la democracia como la decisión del pueblo si, en el referéndum decidió la mayoría.</p> <p>Yo creo que este no es un país de democracia, sino de servilismo, es un país de conveniencia, de amiguismo, donde si usted habla y dice lo que es cierto queda marcado. Una democracia no es para callar, si uno juzga algo incorrecto a lo interno de un partido, te quieren apartar.</p> <p>El concepto de democracia es el poder en manos del pueblo, pero en realidad quienes nos manejan son representantes de élites. Nosotras no tenemos quienes nos representen, y sin dinero, yo no tengo condiciones para postularme en puestos de elección popular de importancia [como la candidatura a candidato/a presidencial]. La democracia es que yo tengo dos o tres por quién votar, pero no para que yo llegue [al poder].</p> <p>Un pueblo donde todos tenemos oportunidad de expresión y participación.</p> <p>Estar en un partido y que se le tome en cuenta en una posición.</p> <p>Me parece que el término democracia ha sido muy manoseado, y nace en una sociedad ultra machista, obviamente que si no hay una verdadera participación y reconocimiento, aceptación y legitimación de los géneros en igualdad de condiciones, la democracia está renqueando.</p> <p>En este momento no puedo hablar de que se represente porque no me dejan hacerlo, me limitan.</p>

	<p>La democracia debe ser participativa, igualitariamente, cuando una mujer no participa del presupuesto municipal es mentira que hay democracia.</p>
<p>Ciudadanía de las mujeres</p>	<p>Como ser humano ciudadanas, somos seres que compartan en sociedad, ha sido lesionada pero está saliendo del letargo que ha estado.</p> <p>Yo creo que soy ciudadana en cuanto pueda tener mis derechos y ejercerlos libremente.</p> <p>Corriente de capacidades de las mujeres, de un empoderamiento a nivel local, nacional, mundial, de mejorar las condiciones para que en la condición de mujer no ser descalificado.</p> <p>Derecho a ejercer la posibilidad de participación.</p> <p>Es ejercer los derechos de la Constitución Política en todas sus dimensiones; participación ligado a los ámbitos de la vida de la mujer.</p> <p>Es tener los mismos derechos de las mujeres y los hombres, esa es la ciudadanía real.</p> <p>Ser sujetas de derecho, no ser discriminadas, tener derecho a expresión, toma de decisiones.</p>
<p>Participación política de las mujeres</p>	<p>Desde la política electoral estamos en un proceso, se tiene que tener una Asamblea Legislativa con tantas mujeres.</p> <p>Eso del 40% me cae mal, nos marcan y no lo comparto; en puestos de papeleta ocupamos más mujeres.</p> <p>Es representar un partido, con la posibilidad de consensuar, hacer alianza y ayudar a un pueblo.</p> <p>Hay una gran relación entre participación ciudadana y participación política. La participación política las mujeres la ejercemos cuando nos vinculamos a cualquier movimiento u organización de partidos o no partidos, que buscan reivindicación completa de la sociedad a nivel de género, social, económico y cultural.</p> <p>Debe haber educación desde la escuela para que las niñas participen en gobiernos estudiantiles.</p> <p>Participar en la toma de decisiones en todos los espacios.</p>

<p>Incidencia</p>	<p>En este desempeño político de las mujeres, ¿qué estamos dejando?, ¿qué estamos haciendo para que otras mujeres tomen decisiones?</p> <p>Incidir es cuando usted toma una decisión y hace algo que verdaderamente se va a ver.</p> <p>Incidir es hacer valer el derecho de las mujeres, que se promueva el espacio político a las mujeres sin temor y con libertad, que se cumplan las leyes y derechos humanos en pro de las mujeres.</p> <p>De acuerdo con la estadística, algo que está sucediendo, que va en aumento o disminuyendo. Me da el efecto de situaciones que ocurren a la mujer, de acoso sexual, de vulnerabilidad, de problemas del hogar, de agresividad.</p> <p>El llegar y ver en qué puedo yo colaborar, y soy persistente en la lucha.</p> <p>Si realmente en la sociedad actual la mujer tiene posibilidades de incidir en todos los campos de vida, la sociedad empezaría a crecer y a hacer cosas más lindas y que nos haga más felices a todos...</p> <p>Cuando una mujer incide en política del gobierno, opina, valora, incide con conocimiento y formación.</p> <p>Es poder lograr cosas, es poder transformar lo que queremos, poder tener herramientas para cambiar las cosas.</p>
--------------------------	---

Estas opiniones de las mujeres, demuestran que poseen conocimientos claros sobre estos temas, que sus experiencias han fortalecido su poder, que tienen conciencia de género y de la contribución que ellas, como mujeres en política en el ámbito local, hacen a la democracia costarricense; así como, de la importancia de su liderazgo transformador para cambiar la desigualdad de género y contribuir a erradicar el acoso político, como forma de la violencia de género contra las mujeres en política.

7.6 Experiencias positivas de participación en política

Lo anterior se refuerza con experiencias positivas que rescatan las mujeres, relacionadas con su trayectoria como lideresas, resaltando aspectos como los siguientes:

- “Satisfacción de servirle a las personas”.
- “Dedicación a la comunidad”.
- “Fortalecimiento del propio liderazgo”.

- “Reconocimiento personal de que una, como mujer, puede hacer lo que se propone”.
- “Las capacitaciones recibidas”.
- “Conocer sobre las cuestiones políticas”.
- “Propuestas de proyectos”.
- “Ideas que se aportan para beneficio de la comunidad”.
- “Visualizar los problemas de las comunidades”.
- “Reconocer que puedo ocupar otros puestos”.
- “Descubrir las propias capacidades”.
- “Conciliar ideas”.
- “Reconocimiento y legitimación del liderazgo ejercido”.
- “Reconocer el poder de convocatoria”.
- “Respeto recibido por la gente de partido y la comunidad”.

7.7 El ámbito familiar

Los apoyos familiares son escasos o nulos, la carga de trabajo doméstica sigue siendo una responsabilidad exclusiva de las mujeres, y las familias demandan esta labor a las propias mujeres que se insertan en nuevos espacios de participación para ocupar puestos de elección popular.

En el caso de las mujeres que ocupan el puesto de Alcaldesas, es más fuerte la demanda familiar por el “abandono”¹⁹ que hacen de sus familias al estar dedicadas a la labor política-local.

Una de las participantes afirma: “Los esposos quedan como relegados, de secundarios,... eso no es fácil de manejar para un hombre machista y complica la cosa... para una mujer es más complicado por la culpabilidad, pensando en hijas/os, el marido y la comida... La parte familiar afecta, pero no lo puedo resolver en este momento”.

Se manifiesta la incomodidad de los esposos por el lugar asignado en la comunidad o sociedad al señalárseles como “el esposo de la Alcaldesa”, o bien, por perder legitimidad ante sus bienes: “la casa de la Alcaldesa”, “el carro de la Alcaldesa”, entre otros señalamientos en que incurre la comunidad y personas cercanas. Esto provoca malestar en las figuras masculinas por su pérdida de poder y rol masculino machista.

Sin embargo, también rescatan algunas experiencias positivas en la dimensión personal o familiar:

¹⁹Expresan como abandono el hecho de no estar ocupadas de la carga doméstica como única tarea diaria.

“...cuenta que las mujeres tenemos “menos rabo que majarnos”, decir que la mujer es más sana, más equilibrada, con capacidades más importantes y, sobre todo, podemos sobrepasar los límites de los hombres; esas situaciones son las que nos crean unas capacidades importantes, que no es lo mismo que nos desprestigien porque no tenemos tanto por qué nos desprestigien, es un beneficio, una ventaja, esa es la punta de lanza para sacarle provecho, para ellos somos el enemigo número uno pero deberían tener negocio con nosotras porque somos más inteligentes...”

“...tengo una ventaja, no me intimida nada, nadie, entonces, cuando llego y no me conocían me ponen una comisión en obras, la más importante y me empiezan a acosar, la información completa la tienen los regidores propietarios, yo era suplente, entonces, empiezo a analizar, uno ve qué se puede hacer y tengo derecho por constitución y puse un recurso contra la negociación a esa información y lo gané ... el primer año puse 4 recursos, lo gané, lo hice sola...”

“Recibimos apoyo de la gente más inmediata, hijos, hijas, es claro que hay, que se violenta la integridad familiar y personal de diversas formas, yo creo que en eso estamos de acuerdo y me parece que al final podemos recuperar la parte positiva, el qué podemos hacer para fortalecernos nosotras como mujeres y recibir apoyo para superar eso; digamos hay un costo muy alto, en ese sentido, que a pesar de eso todas están ahí con un compromiso muy fuerte pero ese costo no debe de ser tan alto personalmente pero ustedes sienten que han recibido apoyo, pero con advertencias y amenazas pero es importante recuperar el apoyo de la familia y la misma comunidad...”

“La comunidad me respalda porque me conocieron como una persona íntegra... creen que lo que yo hago lo estoy haciendo de la mejor manera, en la familia mi marido me da apoyo... Entonces, uno sabe que dentro de este proceso, incluso de los problemas suscitados a nivel familiar, yo siento que el resto de las personas, regidores, empleados municipales... me apoyan...”
“... yo estuve muy sola hasta después del referéndum llega

un grupo de señoras, un día pasaron por casualidad y me dijeron que me iban a seguir acompañando. Después, agricultores, amas de casa... saben que los martes pueden pasar a la Municipalidad y he sentido acompañamiento de la comunidad después del referéndum... ese apoyo que ellos me han dado, yo siento que ha aumentado y me fortalece, me empodera cuando ellos están, yo les digo "si no les dan la palabra, apunten en un papel y yo lo digo..."

"...definitivamente siempre hay gente que ayuda y la satisfacción es hacer cosas en una comunidad que no se atendían, da mucha satisfacción. Siempre hay un grupo de personas que apoyan..."

"...yo creo que hay un apoyo incondicional de las mujeres de afuera del partido, solidaridad total y un gran sector de la comunidad, mis hijos me apoyan en todo..."

8. RESULTADOS DEL GRUPO FOCAL

8.1 Desarrollo del Grupo Focal

Se realizó un grupo focal con el objetivo general de "compartir y profundizar colectivamente sobre el acoso político hacia de las mujeres, de manera que las experiencias vividas contribuyan a generar propuestas para enfrentar este tipo de violencia de género en el país, en el corto y mediano plazo". Esto se logró por medio de los siguientes objetivos específicos: (i) "Compartir información de tipo cualitativo con la participación de este grupo de informantes claves, complementando la información obtenida por medio de las entrevistas realizadas"; y (ii) "Evaluar con un mayor grado de profundidad la situación de la violencia de género contra las mujeres en política, contribuyendo a generar propuestas para enfrentar este tipo de violencia".

Se contó con la participación de siete de las mujeres que ocupan puestos de elección popular en el nivel local, que han participado en el proceso de entrevistas sobre acoso político.

Además de las dos consultoras: Ana Cecilia Escalante y Nineth Méndez, que actuaron como facilitadoras de la discusión; participaron como observadora Ivannia Ayales de CoopeSolidar.

Se escogió la técnica de grupo focal, que no es un taller ni una entrevista colectiva, sino una técnica muy interesante por medio de la cual se trató de complementar la valiosa información recogida por medio de las entrevistas, que han sido valiosísimas.

Esta actividad consistió en profundizar un poco más sobre temas que surgieron en las entrevistas y que eran muy importantes, para ahondar y complementar cuestiones de interés que quedaron ocultas en las entrevistas.

Se invitó a las mujeres a: (i) participar activamente, con la confianza de decir todo lo que piensan y sienten sobre los temas escogidos una vez sistematizada la información derivada de las entrevistas; sobre lo que no nos dijeron en las entrevistas y lo que dijeron si lo quieren reiterar; (ii) escuchar a las compañeras activamente, poner mucha atención a lo que dicen para ver si estamos de acuerdo o no con eso, para ir creando consensos.

Se reiteró el compromiso de las investigadoras para garantizar la confidencialidad de la información compartida por las mujeres participantes en este proceso.

La discusión se desarrolló sobre las siguientes situaciones de acoso político, identificadas por medio de las entrevistas:

- Consecuencias positivas o negativas en las mujeres líderes, sus parejas, sus hijas e hijos. Se generó la discusión con el siguiente ítem: ***“Cuando una mujer tiene un puesto de liderazgo político, la integridad personal o familiar siempre es violentada, porque en la política ‘se dice lo que se da la gana’, sin que sea verdad, más por ser mujer”.***
- Discriminación política de las mujeres en los partidos políticos. Se generó la discusión con el siguiente ítem: ***“En los partidos políticos, se aplica la cuota del 40% en los procesos de elección popular y no hay ningún obstáculo formal o informal para que las mujeres participen en igualdad de condiciones que los hombres”.***
- Violación de derechos laborales y garantías sociales de las mujeres que ocupan puestos políticos y de toma de decisiones en los gobiernos locales. Se generó la discusión con el siguiente ítem: ***“La figura de vicealcaldesa se ha creado para dar un espacio de participación a las mujeres, sin embargo, como vicealcaldesas, aunque la ley las faculta, las mujeres no son consideradas como funcionarias de la Municipalidad”.***

8.2 Presentación de las participantes

Primera participante:

“...soy presidenta municipal ... fui regidora suplente y luego pasé a ser regidora, en contra de todos los pronósticos, no me gustaba, creo que la política es parte consustancial del ser humano, lo que me parece nocivo es la política partidista ... sigo creyendo que la política la han desprestigiado los hombres, el ambiente político partidista es muy mezquino y hay que pedirle mucho a las fuerzas del universo, yo soy muy creyente he cambiado mi visión de la vida y de la espiritualidad, le pido a la deidad que me de la fortaleza para no arruinar mi espíritu porque yo siento que la política arruina el espíritu de las mujeres porque hay mucha competencia desleal, no se puede confiar en la persona porque utiliza cualquier intimidación tuya ... es un nivel de desconfianza que no puede ser usted, mujer, abrir el corazón porque te dan la puñalada, es lo más violento, eso para mí es lo más violento de la política partidista y en el ámbito municipal lo que hay es política partidista”.

Segunda participante:

“...soy regidora suplente... se me invitó a conformar la papeleta para la Municipalidad y al principio no creía que pudiera hacerlo, no había participado en actividad política y pensé que no podría estar; sin embargo, se me insistió y fue como un compromiso y un reto, acepté y dije voy a ver cuánto aguanto estar ahí porque desconozco de esas cosas ... Pero por dicha acepté porque creo que es una gran experiencia que no solo me sirve a mí, sino a todos los que les he contado qué es la Municipalidad, los he invitado a participar en sus cantones porque la Municipalidad es de todos, también acepté estar aquí porque a pesar de todas las experiencias amargas, si en algo pueden servir mis aportes, para las compañeras que vienen detrás, en buena hora por las que vienen quiero participar y dar todo lo que pueda dar de mi experiencia ...”.

Tercera participante:

“...Siento que nosotras estamos iniciando un trabajo que no vamos a ver concluido; yo fui regidora ahora soy alcaldesa y la situación entre un puesto y otro es totalmente diferente, la percepción es totalmente diferente pero sí estoy convencida de que yo no voy a poder cambiar eso en mis colegas, ni en mi marido, ni en mis compañeros de trabajo pero sí con mis hijos, ellos tienen una percepción diferente...”.

Cuarta participante:

“... creo que la carrera municipal es importante, es una actividad, una forma de preparar mejor a las personas... es fundamental y nos da la capacidad de gestar y ser activa en un proceso de liderazgo dentro del sistema municipal... Considero que los partidos políticos son los más culpables de todo esto que sucede, nos han llevado a diferentes estratos y todo está en el limbo, no se volvió a trabajar sobre capacitación sobre todo de la mujer. Yo me acuerdo hace unos veinte, treinta años, había más capacitación, liderazgo, estaban integrados en este tema pero en una época eso se echó a la basura, los partidos políticos se mantienen y nos dan la línea de por donde se puede caminar... Entonces, quienes han liderado estos temas en los partidos políticos nos han menospreciado porque no nos han dado oportunidades de prepararnos y ser cada día mejores. No sé si será por que no quieren que lleguemos a esos puntos de vista o es que están liderados por grupos económicos.

Quinta participante:

“...Soy regidora propietaria, soy presidenta actualmente de la Comisión de la Mujer, ha sido una tarea fuerte estar ahí, cuando se me hizo la entrevista comenté la situación del Concejo Municipal bastante cerrado en este tema, aunque el Alcalde diga que es la primera Municipalidad con Oficina de la Mujer, tenemos un marco legal importante pero estamos en el abstracto, sobre todo los partidos políticos, y se desatiende; yo agradezco la oportunidad de participar porque esto es ir haciendo, a ver qué le podemos dejar a nuestras generaciones porque no es fácil, la realidad de género está guardada en la Asamblea Legislativa, hay mucha invisibilización de la mujer, en la participación, es la tarea que hay por delante y me siento muy contenta de que se haga esta investigación y propuestas a ver cómo sensibilizar al 50% de la población o al 75% insensibilizados, entonces, es importante que se haga la investigación y llegar a tener vías para atender este problema y ver cómo llegarle a futuro, hemos logrado algo y lograremos más, no lo vamos a ver pero lo vamos a dejar para las generaciones ...”.

Sexta participante:

“...Soy vicealcaldesa y voy a hacer una autocrítica por qué estoy yo en política, no puedo asumir que todas las mujeres tenemos las mismas ideas de la política, yo la amo porque tengo conciencia social y solo la desarrollamos o en religión o en política y no tengo condiciones religiosas, la política es una cosa de darse, compartirse y probablemente se recibe menos, estoy con un propósito, servir; para mí la política sirve para eso, con una idea clara, una meta es más difícil que alguien me maje el rabo ... En este estudio espero que identificáramos con nombres qué cosa es, porque si no, no podemos estructurarlo, cómo es que los hombres nos acosan y no podemos llegar a puestos superiores porque manejan esa estructura, pero sí tenemos que ser claras en eso, yo he tenido acoso, no voy a llorar, me siento al frente para enjacharlo y me brinca la mirada, yo no tengo por qué bajar la cabeza, hay que estar claras, si nos metemos en política no es un jardín de rosas ni para ganar fama, hay que pensar para que se va, voy a estar ahí hasta que a mí se me ocurra...”.

Séptima participante:

“...Quería manifestar que fui educadora convencida de que la mujer se tenía que preparar para que se limitara ese proceso de sumisión por posición económica donde el macho provee y la mujer agacha la cabeza... y como toda mujer no solo tenía la labor profesional, sino también las tareas del hogar ... viví los mitos que han restringido a la mujer por un ambiente machista ... hasta hace dos años decidí participar en política, dije no me pongan de primera pero lo fui y los compañeros querían pero yo sin estar en una sesión municipal, enfrenté el micrófono, maduré y dos años de participación de estrategias y dicen que lo hice muy bien y estaré 4 años en la presidencia municipal, ya no me da temor estar frente a un micrófono ... En razón de las luchas sociales ... hemos dado la lucha desde la Municipalidad ... hay tanta serruchadera de piso, eso es decepcionante ... es duro, sin embargo, sé que la lucha la he dado como las mujeres que nos amarramos las enaguas, decimos aquí estamos y no voy a soltar esto, tengo la responsabilidad, el deseo de cumplirle a Dios, a mí, y a la comunidad ... me siento satisfecha de que soy la primera mujer desempeñándome en ese puesto y otras pueden medir que ellas también pueden hacerlo...”.

8.3 Las dificultades que enfrentan las mujeres para ejercer sus derechos ciudadanos y políticos

Según lo reiterado por las mujeres participantes en el Grupo Focal, es claro que, a pesar de los avances legales y los esfuerzos y logros de las mujeres para defender sus derechos ciudadanos y políticos, las barreras de la exclusión que discriminan y descalifican a las mujeres en cargos de elección popular aún no se han resuelto, porque existe aún un patrón social patriarcal que establece desigualdades entre las mujeres y los hombres, tanto en relaciones familiares, laborales, políticas y sociales.

8.3.1 En lo personal / familiar

Según lo reiterado por las mujeres participantes en el Grupo Focal, es claro que, a pesar de los avances legales y los esfuerzos y logros de las mujeres para defender sus derechos ciudadanos y políticos, las barreras de la exclusión que discriminan y descalifican a las mujeres en cargos de elección popular aún no se han resuelto, porque existe aún un patrón social patriarcal que establece desigualdades entre las mujeres y los hombres, tanto en relaciones familiares, laborales, políticas y sociales.

Dificultades:

“En cuanto a la integridad personal y familiar, yo lo he experimentado cuando por ejemplo amenazándome de que me van a golpear, a quemar la casa, tanto que si donde vivo está limpia la acera o no, es un control total sobre mi persona... diciendo que maltrato a mi padre y hasta han llegado a esas cosas tan bajas...”.

“...el lenguaje y los chistes, “quién sabe cómo anda la casa suya”, “pobrecito su esposo usted debe ser quien manda en la casa”, ese quitarnos la parte de mujeres que no pueden...”.

“...hubo demasiada presión, esa inseguridad familiar y personal cuando uno tiene posiciones beligerantes, el tico nunca dice las cosas de frente, cuando alguien lo hace, ven a alguien peligroso, dentro del partido también, yo soy una mujer sola y muy feliz pero me daba miedo que a mis hijos no les dieran trabajo por ser mis hijos, eso es horrible, es la inseguridad más profunda, no poder ser vos, honesta...”.

“Ha sido brutal, yo me acuerdo de unas frases que he oído y puedo decir que afecta la intimidad e integridad familiar: un vicealcalde: “esa vieja es una amargada porque la dejó el marido”; un regidor: “que buen trabajo, lástima que es mujer”; una vecina: “pasa todo el día trabajando en eso de la muni, por eso tiene a las hijas abandonadas”; un esposo: “usted con eso de la política atenta contra nuestro plan de permanecer juntos”; Un papá: “usted no se puede equivocar, por ser mujer y estar en ese puesto debe ser más fuerte que un hombre y mantener muy claro su condición de señora”.

“Es que por todo lado hay bombardeo, a unas de una parte a otras de otro, donde vean la debilidad, ahí nos van a atacar...”.

Recomendaciones ¿Qué hacer?:

1. En esta situación las mujeres deben tener mucha astucia y ejercer un liderazgo transformador, ver cómo hacer alianzas, tiene que cubrirse, tiene que ponerse una capa de hierro para que todo lo que va a sucederle allí no le llegue, sobresalir y no ver el asunto como un fracaso sino como

una experiencia enriquecedora que le va a permitir subir a otros niveles, solamente de esa manera lo va a lograr, en la medida que la mujer se fortalezca, se capacite y pueda no permitir que todo eso llegue a lo más profundo de ella y la haga entrar en desaliento, que es lo más terrible que puede haber.

2. Las mujeres deben fortalecer su autoestima, trabajar esa parte, muchas hemos sido maltratadas y si llegamos a la Municipalidad tenemos esa situación, estamos ahí y vamos a seguir adelante hay que trabajar en la autoestima, cómo reflexionar y cómo llegar a que el pasado se pueda asumir.
3. Ir superándonos como mujeres y personas, el instinto es que nos acompañemos, no importa que sea de otro partido, puede dar mucho más, romper los esquemas, sería lindísimo romper esos esquemas.

8.3.2 En lo político partidario

Dificultades:

“Considero que los partidos políticos son los más culpables de todo esto que sucede, nos han llevado a diferentes estratos y todo está en el limbo no se volvió a trabajar sobre capacitación sobre todo de la mujer. Yo me acuerdo hace unos veinte, treinta años, había más capacitación, liderazgo, estaban integrados en este tema pero en una época eso se echó a la basura...”

“...quienes han liderado estos temas en los partidos políticos nos han menospreciado porque no nos han dado oportunidades de prepararnos y ser cada día mejores...”.
“... en los partidos políticos... falta de ética y de política...”.

Recomendaciones ¿Qué hacer?:

1. Mejor formación y capacitación en los partidos políticos, eso nos trae la base, las herramientas, ya uno por naturaleza tiene más capacidades, si nos dieran herramientas.
2. Que los partidos políticos inviertan recursos en capacitarnos, a todos hombres y mujeres por iguales, ante los ojos de Dios somos iguales, que las instituciones como IFAM, INAMU, den directrices en temas de equidad de género, que destinen más recursos, si uno es líder político debe tener capacidades y una visión, eso debe enfrentarse desde el sistema educativo, más a fondo, como seres humanos somos políticos desde el nacimiento.
3. Yo creo que se habla muy poco de la incidencia de la mujer en los partidos políticos. Urge una visión femenina, que vaya tirando línea.
4. Crear mecanismos para dar seguimiento a la Ley N° 14886 sobre la Reforma de los artículos 58, 176, 176 bis, 177, 178 y adición de un inciso para el artículo 58 del Código

Electoral. Ley N° 1536 del 10 de diciembre de 1992, para incorporar el cumplimiento de financiamiento a las mujeres por parte de los partidos políticos.

5. Promover que los partidos políticos asuman una política oficial explícita, que parta del reconocimiento de la discriminación que viven las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos, especialmente en el ejercicio de puestos de elección popular.
6. Incorporar, en los estatutos y reglamentos internos de los partidos políticos, disposiciones de prevención y sanción de las conductas que atentan contra el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, prohibiendo expresamente la discriminación, acoso y violencia política en razón de género; además deberán contener disposiciones específicas que promuevan la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres.
7. Evaluar qué ha pasado con las cuotas, supuestamente tienen que aplicarla y no hay obstáculos para que las mujeres participen en igualdad de condiciones.
8. Apoyar las propuestas de paridad para la participación de las mujeres en los puestos de elección popular y en los procesos de toma de decisiones.

8.3.3 En lo laboral municipal

Dificultades:

“...Cuando una mujer llega a ocupar un puesto político, los hombres la van a mirar como una enemiga; primero que todo van a ver una mujer que ha roto los esquemas, que no está en su casa, que no está cumpliendo con sus obligaciones, con el mito de que la mujer en la casa y el hombre en la política; entonces, todo eso la va a hacer que se vea como una persona que no debe estar ahí...”.

“...si la mujer es profesional, peor aún ... una mujer que se levanta, que denuncia, es una enemiga, comienzan a tratar de eliminarla, pueden jugar con su dignidad involucrándola en juegos sexuales, amorosos, con su reputación involucrándola en chismes, cuentos, negocios raros o en cosas de estas; enredándola en situaciones de aspecto político más grandes. Todos los líos en que usted la quiera poner se le van a achacar, si la mujer no se doblga a sus intereses y necesidades...”.

“Cuando una mujer llega a un puesto muy clara de qué es su propuesta, si lleva su línea va a ser una enemiga; si sirve a los intereses y lleva el modelo machista, lo prolonga, no pretende ser transformadora, sino que va en contra de otras mujeres, esa mujer va a estar muy bien...”.

“... muchas mujeres “mueren en el intento”, se van, aunque hayan hecho una buena labor se desalientan, dicen no más hasta aquí, la política es sucia, es esto, lo otro, porque hay una debilidad de no haber logrado superar esa etapa, para que esa barrera no obstruya porque es una enemiga, y le hacen la vida imposible para que simplemente se vaya.

“...en sus momentos esta violencia, no necesariamente sexual, en ese proceso de intimidación, es el tono, el trato... el problema es con el alcalde... no soporta un no... todos tenemos que estar bajo el criterio de lo que él piensa, de lo que decide...”.

“...pero a mí no me han logrado convencer y como voto contrario, les da mucha cólera, dicen que yo no quiero arriesgar, que es fácil lo que estoy haciendo, yo lo fundamento bien, se enojan y me atacan a lo personal...”.

“... no se vale tener criterio propio ... a mi me da lástima con una compañera regidora que cada vez que vamos a votar ella me vuelve a ver y levanta como despacito a ver si yo la levanto, tratan de quitarme la palabra para que no justifique mi voto. Me amenazan, dicen que van a hacer una estadística de las veces que yo voto negativo para difundirlo en el cantón...”.

“...cuando una está hablando no te escuchan, cuando se han logrado acuerdos y no se cumplen; son esas cosas que redundan en la ineficiencia de los gobiernos locales, son cosas que no se visibilizan...”.

“Otra cosa que violenta es cuando no le dan la información debida... eso para mí es violencia, cuando me dejan fuera de la información y cuando llego hay que ver qué están hablando, no se comunica, no se informa.

“Yo sentí mucha violencia cuando inicié en el Concejo Municipal, porque soy una mujer beligerante creo que la más beligerante del concejo... me hicieron la vida imposible, me pusieron dos votos de censura, me pidieron la renuncia, cuando no es resorte del Concejo Municipal... realmente la violencia se siente fuerte, te señalan, sos la enemiga porque si tenés posiciones diferentes no te la aceptan...”.

“...el asunto no es solo contra mí, sino también contra la comunidad, a mí me limitan mucho la palabra entonces, cuando la gente está y me dan la palabra, yo hablo mucho de los problemas de la comunidad y la gente me aplaude no porque yo hable bonito, entonces, dicen ‘ya llegó el comité de aplausos... los comunistas, los bochincheros’; traen a la policía para sacarlos... la agarran contra mí, por estar opuesta a las cosas que están pasando...esto es inconstitucional, la gente tiene derecho a entrar porque son abiertas las sesiones...”.

“...el lenguaje y los chistes, “quién sabe cómo anda la casa

Recomendaciones ¿Qué hacer?:

- 1.** En todas las Municipalidades, en el concejo debe haber reglamentos, que se cumplan, en caso de incumplimiento saber yo qué puedo hacer, a quién puedo acudir. Me parece también que debemos reclamar el derecho a la información, pero que sea una directriz.
- 2.** Debe haber una instancia de asesoría legal específica para este tipo de acoso legal contra las mujeres en política. Solicitar asesoría legal y exigir que se cumplan los instrumentos legales nacionales e internacionales que protegen los derechos políticos de las mujeres.
- 3.** Sensibilizar a los concejos y un proceso de sensibilización del IFAM, la mujer debe de respetarse, con esa gente del concejo, sensibilizar cuál va a ser la posición, una ley para eso y el apoyo de los partidos políticos.
- 4.** Necesitamos capacitación no solo de partidos políticos, sino con los recursos públicos, responsabilidad del IFAM por todos los recursos que tienen. Además, como somos mujeres hay que darla sábados con otro enfoque y en horarios apropiados para las mujeres.
- 5.** Exigir que, en las Municipalidades, se apliquen los derechos laborales y las garantías sociales por igual a mujeres y hombres que laboran en ellas ya sea como autoridades electas o como funcionarios o funcionarias: salarios, vacaciones, permisos, licencias, etc.
- 6.** Hay que llegar a las últimas consecuencias, tratar de buscar consenso con las compañeras y esa buena relación para entendernos y podernos comunicar... igual con el personal de la Municipalidad.
- 7.** Capacitar también a las encargadas de las Oficinas de la Mujer en estos temas, para que puedan incidir y apoyar. Fortalecer las Oficinas de la Mujer, que manejen los instrumentos, saber dónde recurrir.
- 8.** Revisar el Código Municipal y que, a mediano plazo, la RECOMM proponga los cambios necesarios.

9. CONCLUSIONES

En Costa Rica, el acoso político consiste en un conjunto de sistemas y prácticas que se convierten en obstáculos que se oponen a una mayor y más eficiente participación de las mujeres en el poder. Estos obstáculos son de carácter cultural, vinculados a la práctica y experiencia política de las mujeres, relacionados con los factores característicos de la subjetividad femenina, derivados de la desigualdad de género, provenientes del entorno socio-familiar y obstáculos inherentes a las estructuras de los aparatos político-institucionales.

Obstáculos de carácter cultural, es decir, originados en la estructura de valores patriarcales:

- Fetichismo de los roles familiares que sostienen el valor de que las mujeres no deben participar en la política.
- Descrédito de las mujeres que intervienen en la vida política.
- Tendencia a juzgar a las mujeres en política con patrones masculinos.
- Creencia de que la participación política es asunto exclusivo de los hombres.
- Sistema educativo que refuerza la exclusión de las mujeres en la práctica política.

Obstáculos vinculados a la práctica y experiencia política de las mujeres:

- Falta de formación para la vida política.
- Falta de información acerca de los procesos que tienen lugar en la vida política.
- Asunción de roles de liderazgo masculino cuando se accede al poder.

Obstáculos relacionados con los factores característicos de la subjetividad femenina:

- Temor al éxito, cuyo costo es a menudo la soledad.
- Falta de autoestima, traducida en temores e inseguridad.
- Falta de conciencia de género.
- Falta de autoestima de género.

Obstáculos derivados de la insolidaridad de género:

- Falta de solidaridad entre las mujeres, quienes no apoyan a otras que tratan de hacer carrera en la vida pública.
- Poca seguridad en los valores de género.

Obstáculos provenientes del entorno socio-familiar:

- Doble y triple jornada de trabajo.
- Normas conyugales estrictas y desiguales.

- Falta de apoyo de la familia a los objetivos políticos de las mujeres.
- Violencia intrafamiliar y violencia de género contra las mujeres.

Obstáculos inherentes a las estructuras de los aparatos político-institucionales:

- Prácticas que confinan a las mujeres a tareas de menor valía, que asignan a las mujeres por parte de las autoridades partidistas.
- Inexistencia o debilidad de los aparatos femeninos al interior de los partidos.
- Relegamiento del tema de la discusión ideológica.
- Ausencia de un proyecto político partidista sobre el tema.
- Existencia de dinastías políticas que limitan el acceso de otras mujeres a favor de quienes están emparentadas con los liderazgos tradicionales.

10. PROPUESTA DE ESTRATEGIAS

10.1 Estrategias Generales

- La formación de las mujeres para capacitarlas desde los partidos políticos, las ONG y desde las estructuras del poder público y privado, con el fin de potenciar y calificar su participación. Esta estrategia formativa deberá ser incorporada al sistema educativo nacional, para generar actitudes positivas hacia la participación política, desde la infancia y en ambos sexos.
- La organización, condición indispensable porque supone claridad de objetivos, determinación de procedimientos y movilización de las mujeres como sujetas políticas. La organización se concibe como un proceso generador de eficiencia y solidaridad, que debe gestarse desde la base misma de la sociedad y a través de la estructura de poder local. Al respecto, se considera necesario que las organizaciones de mujeres promuevan y apoyen el proceso de descentralización, como un espacio pleno de posibilidades para potenciar sus prácticas y liderazgos políticos y lograr crecientes proporciones de participación en las estructuras tanto de los poderes públicos, como de las organizaciones de intermediación (partidos políticos, locales, regionales y nacionales organizaciones gremiales y sindicatos).
- La concientización, que puede hacer más sólida y efectiva la igualdad y equidad de género en los asuntos-políticos y aumentar la solidaridad entre las mujeres. Esta estrategia

debe contribuir, además, a incrementar la responsabilidad de las mujeres que están en el poder político, frente al ejercicio del mismo, a las demás mujeres y al tema de las mujeres.

10.2 ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

En lo personal / familiar

- Las mujeres no debemos ceder nuestros espacios políticos, para ejercer con eficiencia y eficacia nuestros liderazgos transformadores.
- Las mujeres debemos fortalecer nuestra autoestima positiva.
- Ir superándonos como mujeres y personas, y fortalecer nuestro acompañamiento y crecimiento para ser más solidarias entre nosotras.
- Combatir la violencia intrafamiliar y, en general, la violencia social, cultural y política de género contra las mujeres.
- Promover y hacer efectiva la co-responsabilidad social y de género en el trabajo doméstico y de cuidado (niñez, adolescencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad y enfermas).
- Generar actividades de sensibilización en el núcleo familiar (IFAM, INAMU, Partidos Políticos).

En lo político partidario

- Promover y fortalecer la mejor formación y capacitación a las mujeres en los partidos políticos.
- Que las instituciones como IFAM – INAMU continúen con las políticas de igualdad y equidad de género y que destinen más recursos a la capacitación articulada.
- Dar seguimiento a la Ley N° 14886 que reforma los artículos 58, 176, 176 bis, 177, 178 y adición de un inciso para el artículo 58 del Código Electoral. Ley N° 1536 del 10 de diciembre de 1992, para incorporar el cumplimiento de financiamiento a las mujeres por parte de los partidos políticos.
- Promover que los partidos políticos asuman una política oficial explícita, que parta del reconocimiento de la discriminación que viven las mujeres dentro de la organización partidaria y en el ejercicio de sus derechos políticos, especialmente en el ejercicio de puestos de elección popular.
- Incorporar, en los estatutos y reglamentos internos de los partidos políticos, disposiciones de prevención y sanción de las conductas que atentan contra el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, prohibiendo expresamente la discriminación, acoso y violencia política en razón de género; además deberán contener disposiciones específicas que promuevan la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres.
- Abrir procesos en los Comités de Ética de los partidos políticos para investigar y sancionar las situaciones de discriminación, acoso y violencia política en razón de género.
- Exigir que se evalúe e informe sobre la aplicación, en cada partido político, de las cuotas mínimas de participación política de las mujeres (incluyendo resoluciones del TSE sobre elegibilidad y alternabilidad); supuestamente tienen que aplicarlas y no debe haber

- obstáculos para que las mujeres participen en igualdad de condiciones.
- Indagar las capacidades legales de la Oficina de Género del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), para dar seguimiento a las violaciones de los DDHH que sufren las mujeres en el poder local.
 - Apoyar las propuestas de paridad para la participación de las mujeres en los puestos de elección popular y en los procesos de toma de decisiones.
 - Es necesario identificar las prácticas políticas que son violatorias de los DDHH, y ya se encuentran normadas por instrumentos, como es el caso de:
 - Amenazas personales.
 - Amenazas de muerte.
 - Agresiones físicas y verbales.
 - Sustracción de objetos.
 - Destrucción de objetos.
 - Acoso sexual.
 - Exigir la aplicación de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que ya existen y que protegen los derechos de las mujeres.
 - Crear algún tipo de código o decreto amparado en los Convenios Internacionales.
 - Posicionar el tema del acoso político, como forma de violencia de género contra las mujeres, como parte del reconocimiento de los derechos de las mujeres.
 - Destacar las experiencias exitosas de respeto a los derechos civiles y políticos de las mujeres.

En lo laboral municipal

- Promover la elaboración de reglamentos y directrices, en todas las Municipalidades – en los Concejos Municipales y distritales- y hacerlos efectivos para obligar a que se cumpla con la participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres; y, en caso de incumplimiento saber qué se puede hacer, a quién se puede acudir. También los partidos políticos deben ofrecer asesoría en la materia.
- Reclamar el derecho que tienen todas las personas a la información pública.
- Solicitar al INAMU que se cree una instancia de asesoría legal (externa y apolítica) específica para este tipo de acoso contra las mujeres en política. Solicitar asesoría legal y exigir que se cumplan los instrumentos legales nacionales e internacionales que protegen los derechos políticos de las mujeres.
- Realizar un esfuerzo por tipificar las situaciones de acoso político y por ofrecer al menos unas líneas orientadoras para las mujeres, en defensa de sus derechos.
- Sensibilizar a los Concejos Municipales y distritales sobre los derechos humanos de las mujeres y la necesidad de respetarlas.
- Exigir que, en las Municipalidades, se apliquen los derechos laborales y las garantías sociales por igual a mujeres y hombres que laboran en ellas ya sea como autoridades electas o como funcionarios o funcionarias: salarios, vacaciones, permisos, licencias, etc.
- Exigir que se aplique la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia No. 7476.

- Buscar los consensos entre géneros en la toma de decisiones.
- Que las Oficinas de la Mujer, conjuntamente con las Comisiones de la Mujer, reciban capacitación en estos temas, cuenten con presupuestos propios y conozcan los instrumentos legales para que puedan incidir, apoyar y saber dónde recurrir en casos de acoso político contra las mujeres.
- Conocer la legislación municipal, administrativa, gestión municipal, Concejo, y puestos de elección popular.
- Revisar el Código Municipal y que, a mediano plazo, la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM) proponga los cambios necesarios.
- Que la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM) diseñe y desarrolle una estrategia de comunicación en contra del acoso político contra las mujeres.
- Desarrollar procesos de capacitación y sensibilización en las Universidades, Sindicatos de Trabajadores, entre otras organizaciones, hacia profesionales sobre los derechos humanos, en particular los derechos políticos de las mujeres.
- Crear cursos o carrera universitaria, dirigidos a las Municipalidades sobre el tema de los derechos civiles y políticos de las mujeres.
- Hacer efectiva la ley de creación de las Vice-alcaldías con sus responsabilidades y recursos.
- Hacer efectivo el Convenio de Cooperación IFAM-INAMU.
- Crear algún tipo de coordinación entre las instituciones para ver los vacíos legales. Generar espacios de estudio, de análisis, con las mujeres, para ver cuáles son las opciones.

11. REFLEXIÓN FINAL

Este proceso, con la valiosa participación y testimonios de las mujeres municipalistas, ha permitido sistematizar sus experiencias y sus trayectorias como lideresas políticas en el nivel local, sobre todo haciendo énfasis en la violencia de género y, particularmente, el acoso hacia las mujeres en la política.

Consideramos que sistematizando estas experiencias y tratando de llegar a las causas del acoso político, como una forma de la violencia de género contra las mujeres en la política, podemos contribuir a encontrar algunas medidas para superar esas situaciones, sobre todo hacer propuestas para que conjuntamente podamos encontrar esas formas.

Estas mujeres han abierto brecha y sus experiencias son muy valiosas para que otras mujeres que las sigan puedan hacerlo con menores sacrificios y costos personales o familiares. Esta sistematización de experiencias también contribuye para que las mujeres en política puedan ejercer un liderazgo político mucho más efectivo y mucho más transformador, a favor de la igualdad y la equidad de género.

Hemos logrado recoger las enseñanzas, las lecciones tanto las positivas, como aquellas que puedan facilitar el desempeño de los liderazgos transformadores, pero también aquellas que permitan encontrar lo que podríamos hacer para que las mujeres que actualmente están en esos puestos tan importantes, en el nivel local, puedan recibir más apoyo, puedan capacitarse mejor, compartir con otras compañeras para que juntas se puedan enfrentar esas situaciones y encontrar mejores caminos y estrategias para realmente hacer la razón por la cual están ahí, que es lograr el desarrollo y bienestar de sus comunidades, de las mujeres, de las familias, de la sociedad costarricense.

También es necesario recordar y recuperar, para seguir adelante y para hacer honor a nuestras antepasadas que han luchado por los derechos políticos, sabiendo que si ellas lo lograron y ha sido tan importante para nosotras, lo que nosotras hagamos ahora también va a ser muy importante para las futuras generaciones.

De manera que pensamos que este proceso de sistematización de las experiencias de acoso político, como una forma de la violencia de género contra las mujeres en política, es solo un momento en que hemos compartido y profundizado colectivamente sobre este tema, precisamente para que las experiencias, unas más felices y otras más dolorosas, de vida y de trabajo de estas mujeres puedan contribuir a generar propuestas para superar, trascender las situaciones de violencia, de acoso y de discriminación que sufren de una u otra manera las mujeres en política y buscar esos caminos, a mediano y corto plazo, viendo quiénes se pueden montar en ese tren para ayudarnos.

Creemos que las consecuencias positivas de estos resultados van a ser muchas, primero porque el solo hecho de compartir ya es una cosa positiva para las mujeres participantes; después, porque ellas van a tener acceso a esa información sistematizada, cosas que hemos ido encontrando conjuntamente con, basadas en sus propias experiencias y con la ayuda del INAMU vamos a poder iniciar un proceso de diseño e implementación de estrategias para fortalecer el poder de las mujeres e ir superando el acoso político, como una forma de violencia de género contra las mujeres en política; estrategias para defensa efectiva de las mujeres municipalistas ante cualquier tipo de excesos, discriminación o agresión contra sus derechos humanos, políticos y ciudadanos, en el ejercicio de su mandato.

Países como Bolivia y Ecuador están avanzando en estrategias para enfrentar el problema y se pueden establecer alianzas estratégicas con esos países para información, para aprender y fortalecer nuestras propuestas.

Al INAMU le interesa mucho este tema, en cuanto a políticas de género hacia las mujeres que conceptualizan y ponen nombre a la violencia política que viven las mujeres. Este es un tema nuevo para

el INAMU, varias personas han planteado problemas y lo que se hizo fue aprovechar este proyecto para, que por medio de la consultoría, se pueda contribuir en ir sacando a la luz pública lo que está pasando y es muy importante conocer.

En esencia, el acoso político, como una forma de violencia de género contra las mujeres en política, es un asunto de poder. De manera que la respuesta debe ser muy estratégica; a veces pensamos que el avance puede ser lineal, que podemos ir avanzando hacia la igualdad y equidad de género sin retrocesos; pero hay intereses y gente organizada contra este avance, tenemos que aprender a actuar estratégicamente, a tener argumentos para convencer a la gente, las exigencias sociales para las mujeres que participan en política siguen siendo muchísimo más difíciles que para los hombres.

El liderazgo transformador de las mujeres es imprescindible para que la gestión municipal sea a favor de las necesidades y los intereses de las comunidades, en particular de las mujeres y sus familias en esas comunidades.

Bibliografía

ACOBOL. 2007. Guía de Información y Prevención contra el acoso y la Violencia política en Razón de Género, La Paz, Bolivia.

AECID/DEMUCA. 2008. Principios para una Estructura Organizacional de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, RECOMM, San José, Costa Rica.

AECID/DEMUCA. 2008. Plan Estratégico y Plan Operativo 2008-2009, RECOMM, San José, Costa Rica.

BLANCO LIZANO, RANDALL. 2005. "Representación femenina legislativa y municipal en el 2002. El valor de las cuotas y la trampa de las vicealcaldías". En: Revista de Ciencias Sociales, No.109-110: 57-68, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Chávez, Franz. 2007. "Mujeres en Bolivia: Contra el acoso político". En revista virtual IPS-La otra historia: www.ipsnoticias.net

GARCÍA PRINCE, EVANGELINA. 2003.. "Contribución al despeje conceptual y a la definición de estrategias concretas de promoción del liderazgo de las mujeres en el presente", Ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre Liderazgo y Dirección de las Mujeres "Poder y Empoderamiento de las Mujeres", Fondo social Europeo, Programa EQUAL, Valencia, España.

GOLDEMBERG, OLGA E ISABEL ROMÁN. 2006. "Participación político- electoral, organizaciones y movimiento de mujeres en Costa Rica: un balance reciente", Programa Estado de la Nación, San José, Costa Rica.

INAMU. 2007. Revista OLIMPIA N0. 5. Área de Ciudadanía activa, Liderazgo y Gestión Local, San José, Costa Rica.

INAMU. 2006. Revista OLIMPIA No.3. Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local, San José, Costa Rica.

INAMU. 2002. Resultados de la Revisión de Resoluciones emitidas por la Dirección General de Registro Civil y el Tribunal Supremo de Elecciones a los partidos políticos. Nóminas aprobadas y cumplimiento del 40% mínimo de participación femenina. Periodo electoral 2002-2006. Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local Mes de enero.

INAMU. Propuesta para la Gestión con las Diputadas 2002 - 2006. Documento para la discusión. Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local.

Programa Estado de la Nación. 2006. Duodécimo Informe Estado de la Nación. San José, Costa Rica.

QUINTERO LÓPEZ, RAFAEL. 2005. "El Asociativismo en América Latina", FLACMA, GTZ, Quito Ecuador: www.flacma.org

ROJAS, Ma. EUGENIA. 2004. "La representación política de las mujeres en Bolivia". En revista digital Vox Localis, no. 4: www.uimunicipalistas.org/voxlocalis/num4

Tribunal Supremo de Elecciones. Enero 2007. Nóminas aprobadas y cumplimiento del 40% mínimo de participación femenina. Periodo Electoral 2002 – 2006, San José, Costa Rica.

Tribunal Supremo de Elecciones. Enero 2007. Declaratorias de Elección de Intendentes, Síndicos, Síndicas en propiedad y suplencia y Miembros/as de Concejos de Distrito en propiedad y suplencia, San José, Costa Rica.

UN INSTRAW/INAMU. 2008. Hacia la constitución de una Red de Mujeres municipalistas en costa rica. Esfuerzo, articulación y muchas voces: sistematización de un proceso, San José, Costa Rica.

Anexo 1

Guía de Preguntas para las Entrevistas

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE ACOSO POLÍTICO QUE VIVEN O HAN VIVIDO LAS MUJERES
QUE OCUPAN PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL NIVEL LOCAL

INAMU-COOPESOLIDAR

Proyecto Gobernabilidad Democrática, Género y Participación Política de las Mujeres en el Nivel
Local – INSTRAW, ahora ONU Mujeres / AECID
Guía de Preguntas para las Entrevistas

Datos personales:

1. Nombre
2. Edad
3. Estado Civil
4. Número de hijas / hijos y edades
5. Lugar de residencia
6. Nivel educativo
7. Etnia a la que pertenece (mestiza, blanca, afro descendiente, indígena (especificar), china, otra (especificar))
8. Teléfonos personales
9. Correo electrónico

Información sobre los espacios de participación:

10. Partido Político en el que participa actualmente, año en que ingresó al partido y puestos que ha ocupado dentro del partido
11. Otros Partidos Políticos en los que ha participado en el pasado y puestos que ha ocupado
12. Organizaciones sociales o comunales en las que ha participado, lugar/es, desde qué fechas ha venido participando y puestos que ha ocupado
13. Municipalidad en la cual desarrolla sus competencias políticas como mujer lideresa
14. Desde cuándo participa en la Municipalidad y qué puestos ha ocupado
15. Puesto que ocupa actualmente en la Municipalidad

Exploración sobre situaciones de discriminación política:

16. ¿Cómo logró integrarse en los espacios de participación política?
17. ¿Qué experiencias positivas rescata de esa participación?
18. ¿Experimentó, en su trayectoria como lideresa, algún tipo de discriminación y subordinación por el hecho de ser mujer, a la hora de desarrollarse en la organización? Cuéntenos su experiencia y su respuesta / reacción a la misma
19. ¿Sintió o vivió experiencias que la descalificaran en sus acciones, propuestas o aportes que ha dado en los espacios de participación política? Háblenos sobre esas experiencias y sus respuestas / reacciones a las mismas.
20. Ha vivido situaciones de acoso sexual dentro de los espacios organizativos en que ha participado, ¿cuáles han sido esas experiencias y sus respuestas / reacciones ante estas situaciones?
21. ¿Se ha sentido acosada, manipulada o asediada para que tome decisiones que favorezcan a otros en detrimento de sus propios intereses? ¿Cuál ha sido su respuesta / reacción?
22. Se entrega a cada entrevistada un cuadro con el resumen de los derechos civiles y políticos de las mujeres –puede hacérseles llegar previo a la entrevista para su revisión –; se les solicita que hagan una rápida revisión y luego se les consulta: ¿se ha sentido Ud. violentada en algunos de los derechos civiles y políticos?, ¿de qué manera?, relátenos su experiencia.

Exploración sobre algunos temas de interés:

Derechos civiles y políticos²⁰

Derechos civiles y políticos			
Ley número	Nombre de la ley aprobada	Fecha de aprobación y/o publicación	Contenido
	Declaración Universal de los Derechos Humanos. Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) de la Organización de Estados Americanos OEA	10 de diciembre 1948. Adoptada el 22 de noviembre de 1969	<p>Ambos instrumentos garantizan los siguientes derechos civiles y políticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica. • Derecho a la vida. • Derecho a la integridad personal. • Prohibición de la esclavitud y servidumbre. • Derecho a la libertad personal. • Garantías judiciales. • Principio de legalidad y de retroactividad. • Derecho a indemnización. • Protección de la dignidad. • Libertad de conciencia y religión. • Libertad de pensamiento y expresión. • Derecho de rectificación o respuesta. • Derecho de reunión. • Libertad de asociación. • Protección de la familia. • Derecho al nombre. • Derecho de las niñas, los niños y adolescentes. • Derecho a la nacionalidad. • Derecho a la propiedad privada. • Derecho de circulación y de residencia. • Derechos políticos • Igualdad ante la ley. • Protección judicial.
	Constitución Política de la República de Costa Rica	7 de noviembre de 1949	Derechos y Garantías Individuales y sociales
Ley N° 5808	Creación de la Federación de Asociaciones y Agrupaciones Femeninas (FAAF)	29 de octubre de 1975	Representación femenina en agrupaciones.

²⁰Tomado de: Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU. http://www.inamu.go.cr/index.php?option=com_content&task=view&id=218&Itemid=794

Derechos civiles y políticos

Ley número	Nombre de la ley aprobada	Fecha de aprobación y/o publicación	Contenido
Ley N° 6968	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW	2 de octubre de 1984	<p>Reconocimiento a las mujeres de una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad. Iguales derechos para firmar contratos y administrar bienes y un trato igual en todas las etapas del procedimiento en las cortes de justicia y los tribunales. Igualdad de derechos para circular libremente y libertad para elegir su residencia y domicilio. (Art. 15 CEDAW)</p> <p>Establece compromiso de los Estados de tomar medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra las mujeres en la vida política y pública del país. (Art. 7 CEDAW)</p>
Ley N° 7142	Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer	8 de marzo de 1990	Establece la obligación de los partidos políticos de incluir en los estatutos, mecanismos eficaces que promuevan y aseguren la participación efectiva de la mujer en los procesos electorarios internos, en los órganos directores del partido y en las papeletas electorales.
Ley N° 7653	Reformas al Código Electoral	10 de diciembre de 1996	Establece el deber de los partidos políticos de contemplar en sus estatutos, los mecanismos que aseguren la participación de las mujeres en el porcentaje de un 40% en: Delegaciones de las asambleas distritales, cantonales y provinciales, y Papeletas para los puestos de elección popular. Además, instituye el deber de contener el porcentaje y la forma en que se ejecutará la disposición establecida en el Artículo 6 de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer para promover la formación y participación política de las mujeres.

Derechos civiles y políticos

Ley número	Nombre de la ley aprobada	Fecha de aprobación y/o publicación	Contenido
Ley N° 8322	Democratización de las instancias de decisión del Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 de noviembre de 2002	Las delegaciones a la asamblea de las personas trabajadoras y su representación en el directorio nacional y en la junta directiva deberán estar integradas y/o representadas por un 50% de mujeres.
Ley N° 14886	Reforma de los artículos 58, 176, 176, bis, 177, 178 y adición de un inciso para el artículo 58 del Código Electoral. Ley no. 1536 del 10 de diciembre de 1992, para incorporar el cumplimiento de financiamiento a las mujeres por parte de los partidos políticos.	Está en el orden del día de la Comisión Especial Permanente de la Mujer.	Obligar a los partidos políticos para que establezcan en los estatutos un 10% de financiamiento como mínimo, que se destinará a la capacitación y formación de las mujeres. Aportes del INAMU: seguimiento y monitoreo anualizado. En el criterio emitido sobre el proyecto de Ley 15132 se da nuestra posición sobre este proyecto de Ley 14886.
Decreto Ejecutivo N° 23528-C	Declaración del Día del Sufragio Femenino	13 de julio de 1994	Se declara el 30 de julio de cada año como el Día del Sufragio Femenino. El 30 de julio de 1950 se le otorgó por primera vez a la mujer el derecho de elegir y ser electa en Costa Rica.

23. ¿Qué entiende Ud. por la palabra democracia? Se puede hablar de democracia en Costa Rica, cuando mujeres y hombres no tienen la misma igualdad de derechos y oportunidades, y no hay una equidad entre los géneros en el desempeño de la función pública; ¿qué piensa al respecto?
24. ¿Qué cree que es la ciudadanía de las mujeres?
25. ¿Qué considera que es la participación política de las mujeres?
26. ¿Conoce Ud. el término incidencia?, ¿A qué cree que refiere ese término en el caso de las mujeres?

Anexo 2

Fórmula de Consentimiento Informado.

CoopeSoliDar R. L.
Cooperativa Autogestionaria de
Servicios Profesionales para la
Solidaridad Social R. L.

Teléfono: (506) 2281-2890 Telefax: (506) 222-0959
Correo electrónico: info@coopesolidar.org
Apartado Postal 2459-2050
San Pedro de Montes de Oca
San José, Costa Rica

FÓRMULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

(Para ser participante de investigación)

Sistematización de Experiencias de Acoso Político que viven o han vivido las Mujeres que ocupan puestos de Elección Popular en el Nivel Local

Nombre de las investigadoras principales: Ana Cecilia Escalante Herrera o Nineth Méndez Aguilar

Nombre de la investigadora que realiza la entrevista:

Nombre de la persona participante:

A. PROPÓSITO DEL PROYECTO:

Esta investigación se realiza en el contexto de un proyecto de “Gobernabilidad Democrática, Género y Participación Política de la Mujeres en el Nivel Local”, impulsado por el Instituto Nacional de las Mujeres –INAMU y CoopeSoliDar, con el apoyo del Instituto internacional de investigaciones y Capacitación de la Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer – UN INSTRAW – y el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID-.

En este contexto, se ha venido desarrollando un importante trabajo de promoción y vigilancia del cumplimiento de la cuota mínima de participación política de las mujeres y, recientemente, de promoción de la paridad en el Código Electoral. También ha venido trabajando en el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las mujeres, tanto individual como colectivamente, para mejorar su gestión y desempeño público en el nivel local, en el fortalecimiento del ejercicio de sus liderazgos, así como, en la promoción y difusión de sus derechos políticos.

Se tiene el interés primordial de que las instituciones y las políticas del Estado impulsen políticas públicas y acciones afirmativas a nivel local, regional y nacional que respondan a la especificidad de las

mujeres y contribuyan a eliminar las brechas existentes. Lo que se pretende es promover la satisfacción de las necesidades e intereses de las mujeres para su pleno desarrollo, desde una participación de ellas mismas en la definición de las políticas, en las instancias y espacios de toma de decisión, y así incidir en el desarrollo local de sus propias comunidades, desde una perspectiva de igualdad de derechos y oportunidades, y equidad entre los géneros. De esta forma, fortalecer los procesos democráticos del país, el ejercicio de una ciudadanía plena de las mujeres y el avance hacia una cultura inclusiva basada en los derechos humanos de la diversidad de la población.

A partir de la aplicación de la cuota mínima de participación política de las mujeres, ha venido aumentando el número de mujeres en puestos de elección popular en el nivel local. A la fecha se cuenta con aproximadamente 2000 mujeres ocupando alguno de estos cargos en el nivel local, tanto en propiedad como en suplencia, como alcaldesas, regidoras, concejalas e intendentas.

Recientemente se ha creado la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, RECOMM. Las mujeres municipalistas se han sentido más empoderadas y han empezado a aumentar el número de mujeres que plantean diversas situaciones de discriminación política: descalificación, estigmatización, manipulación, discriminación, asedio, acoso, hostigamiento.

Interesa explorar las diversas formas de discriminación política que viven las mujeres que ocupan puestos de elección popular en el nivel local. Actualmente, no se cuenta con información sistematizada que visibilice este problema, dado que estas situaciones se plantean como casos aislados y no son considerados como hechos reales parte de un contexto político altamente generalizado y, mucho menos, como un problema público.

B. ¿QUÉ SE HARÁ?: si acepto participar en esta investigación:

- a. Se me hará una entrevista de aproximadamente 1 hora, con base en una Guía tendiente a identificar situaciones de discriminación política que haya vivido y cómo las ha enfrentado en la práctica.
- b. Participaré en un grupo focal junto con otras mujeres participantes en la investigación, sobre aspectos pertinentes a profundizar sobre el tema.
- c. Participaré en una sesión de devolución de los resultados de la investigación y en una reunión internacional, para analizar la situación y las vías a tomar, en función de una solución al problema, con representantes de la Asociación de Concejalas de Bolivia – ACOBOL y de la Asociación de Mujeres Municipalistas de Ecuador.

C. MOLESTIAS O RIESGOS:

- c. La participación en esta investigación estudio podría implicar ciertas molestias o riesgos para mí relacionada con el tiempo que dedicaré a la entrevista, al Grupo Focal y a las reuniones de trabajo, así como por las consecuencias de reproducir situaciones incómodas o tensas, al relatar o socializar las situaciones de discriminación o acoso político vividas en el pasado o en el presente.
- b. Las investigadoras me brindarán el tratamiento necesario para minimizar estas molestias o riesgos.

C. BENEFICIOS:

Las causas del problema de discriminación política hacia las mujeres, por razones de género, tienen sus raíces en la sociedad patriarcal, construida sobre la base de la discriminación de las mujeres por razones de género, no siendo éstas consideradas como sujetas sociales, de derechos o actoras políticas.

A partir de la identificación y sistematización de las experiencias de mujeres que viven o han vivido discriminación política, por razones de género, se explorará las causas concretas de las situaciones de discriminación política, así como las prácticas de resistencia (pasiva o activa) o resiliencia²¹ desarrolladas por las mujeres y el impacto en lo individual y colectivo.

Con base en la sistematización de las experiencias, con enfoque e igualdad de género, se identificarán algunas líneas de trabajo o estrategias orientadoras para contribuir hacia la solución del problema de discriminación política hacia las mujeres, por razones de género.

Con esto, se pretende aportar contribuir a visibilizar y posicionar el tema de la discriminación política hacia las mujeres, por razones de género, en las agendas públicas e institucionales basados en la normativa tanto nacional como internacionalmente.

a. Antes de dar su autorización para este estudio usted debe haber hablado con Ana Cecilia Escalante Herrera o Nineth Méndez Aguilar sobre esta investigación y ellas deben haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas.

Si quisiera más información, más adelante, puedo obtenerla llamando a Ivannia Ayales, al teléfono (se ha eliminado en la presente publicación por motivos de privacidad).

Además, puedo consultar sobre los derechos de los Sujetos Participantes en Proyectos de Investigación al CONIS – Consejo Nacional de Salud del Ministerio de Salud, teléfonos 233-3594, 223-0333 extensión 292, de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m.

b. Recibiré una copia de esta fórmula firmada para mi uso personal.

c. Mi participación en este estudio es voluntaria. Tengo el derecho de negarme a participar o a discontinuar mi participación en cualquier momento.

d. Mi participación en esta investigación es confidencial, los resultados podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en una reunión científica pero de una manera anónima.

e. No perderé ningún derecho legal por firmar este documento.

²¹Proceso de adaptación a la adversidad (trauma, tragedia, amenaza o fuentes de tensión significativas).

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar en esta investigación.

Nombre, cédula y firma
de la persona participante

fecha

Nombre, cédula y firma del testigo

fecha

Nombre, cédula y firma de la investigadora
que solicita el consentimiento

fecha

Anexo 3

Guía de ítems para Grupo Focal

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE ACOSO POLÍTICO QUE VIVEN O HAN VIVIDO LAS MUJERES QUE OCUPAN PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL NIVEL LOCAL INAMU-COOPESOLIDAR

Proyecto Gobernabilidad Democrática, Género y Participación Política de las Mujeres en el Nivel Local – INSTRAW, ahora ONU Mujeres / AECID

GUÍA DE ÍTEMES PARA GRUPO FOCAL

Ana Cecilia (Tita) Escalante Herrera
Nineth Méndez Aguilar
Consultoras

ÍTEM 1: Cuando una mujer tiene un puesto de liderazgo político, la integridad personal o familiar siempre es violentada, porque en la política “se dice lo que se da la gana”, sin que sea verdad, más por ser mujer.	
Tema:	Consecuencias positivas o negativas en lo personal y familiar
Situación real:	Consecuencias negativas en las mujeres lideresas, sus parejas, sus hijas e hijos.
Preguntas para tomar en cuenta por parte de la persona que facilita:	¿Las mujeres reciben apoyo de sus parejas o familias cuando participan en política? ¿Cuentan las mujeres con los recursos económicos que se requieren para aspirar a un puesto de elección popular? ¿Reciben apoyo de las mujeres de su comunidad? ¿Consideran que el costo individual y familiar que conlleva la participación en política es muy alto? ¿Hay limitaciones en las garantías individuales y libertad de expresión de las mujeres que participan en política? ¿Consideran que las exigencias sociales – particularmente en sus obligaciones familiares y trabajo doméstico – para las mujeres que ocupan puestos políticos son más fuertes que para los hombres? ¿Qué se puede hacer, en relación con lo personal / familiar, para que las mujeres tengan igualdad de condiciones para participar y ocupar puestos políticos en los gobiernos locales?
Tiempo:	30 minutos

ÍTEM 2:

En los partidos políticos, se aplica la cuota del 40% en los procesos de elección popular y no hay ningún obstáculo formal o informal para que las mujeres participen en igualdad de condiciones que los hombres.

Tema:	Diferentes tipos de discriminación o subordinación solo por el hecho de ser mujeres, a la hora de desempeñarse como lideresas en los partidos políticos.
Situación real:	Discriminación política de las mujeres en los partidos políticos.
Preguntas para tomar en cuenta por parte de la persona que facilita:	¿Existe manipulación hacia las mujeres lideresas en los partidos políticos? ¿Conocen de subterfugios en los partidos políticos para la no aplicación de la ley de cuotas y las disposiciones del TSE? ¿Tienen presiones las mujeres para que apoyen o les den los espacios de participación a los hombres? ¿Cuentan las mujeres lideresas con el apoyo de otras mujeres de su partido político? ¿Hay obstáculos formales o informales para la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión en los partidos políticos (Dirección, Comisiones, Asambleas, etc.)? ¿Tienen las mujeres iguales oportunidades que los hombres para aspirar a ser alcaldesas? ¿Tienen las mujeres iguales oportunidades que los hombres para aspirar a ser regidoras? ¿Qué se puede hacer, en relación con lo político partidario, para que las mujeres tengan igualdad de condiciones para participar y ocupar puestos políticos en los gobiernos locales?
Tiempo:	30 minutos

ÍTEM 3:

La figura de vicealcalde (sa) se ha creado para dar un espacio de participación a las mujeres, sin embargo, como vicealcaldesas, aunque la ley las faculta, las mujeres no son consideradas como funcionarias de la Municipalidad.

Tema:	Condiciones laborales de las mujeres como funcionarias en los gobiernos locales.
Situación real:	Violación de derechos laborales y garantías sociales de las mujeres que ocupan puestos políticos y de toma de decisiones en los gobiernos locales.
Preguntas para tomar en cuenta por parte de la persona que facilita:	¿Tienen las mujeres condiciones laborales adecuadas (espacio físico, teléfono, transporte) para desempeñar sus puestos en los gobiernos locales? ¿Los salarios de las mujeres, en los gobiernos locales, son iguales que los de los hombres? ¿Se respetan los derechos laborales y las garantías sociales de las mujeres que trabajan en las Municipalidades? ¿Conocen casos de mujeres lideresas que han sufrido acoso laboral, en los gobiernos locales? ¿Conocen casos de mujeres lideresas que han sufrido acoso sexual, en los gobiernos locales? ¿Cuentan las mujeres lideresas con apoyo de otras mujeres funcionarias o concejales en la Municipalidad? ¿Qué se puede hacer en el ámbito laboral, para que las mujeres tengan igualdad de condiciones para participar y ocupar puestos políticos en los gobiernos locales?
Tiempo:	30 minutos

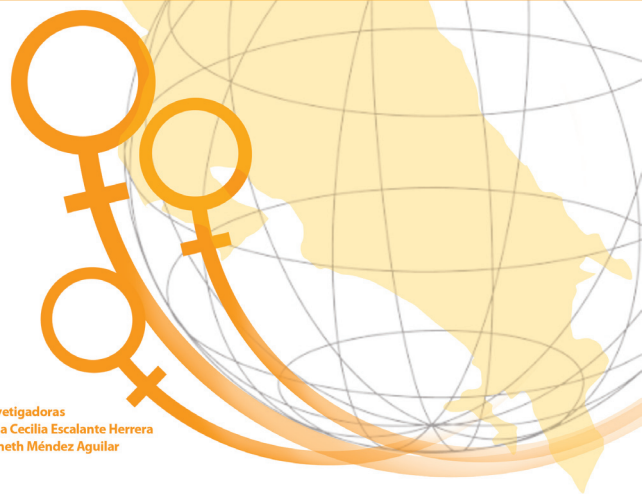
Anexo 4

Lista de Abogadas que participaron en el proceso de consulta

1. Haydeé Hernández, Asesora Asamblea Legislativa
2. Ivannia Monge, Instituto Nacional de las Mujeres
3. Carmen Ulate, Directora Instituto de Estudios de la Mujer, Universidad Nacional
4. Ibeliz Velasco, Instituto Nacional de las Mujeres
5. Marta Sola, Asesora Asamblea Legislativa
6. Tatiana Soto, Instituto Nacional de las Mujeres



Sistematización de experiencias de acoso político que viven o han vivido las mujeres que ocupan puestos de elección popular en el nivel local



Investigadoras
Ana Cecilia Escalante Herrera
Nineth Méndez Aguilar

